

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administración de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde todos los días: los festivos solamente de once á una.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en los días festivos de once á una.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	25
	Por un año.....	50
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION.

SEÑOR: La penuria del Erario, que viene imponiendo la imprescindible necesidad de hacer economías, obliga al Gobierno de V. M. á procurar por todos los medios posibles la nivelacion de los presupuestos del Estado. En este concepto, y siendo aun excesivo el número de Generales y Brigadieres que figuran en el escalafon del Estado Mayor general del Ejército, parece oportuno activar la amortizacion del sobrante en esas clases. Ya V. M. se dignó ordenar por Real decreto de 1.º de Febrero del corriente año que para cubrir las vacantes sólo se proveyesen en adelante una de cada dos en las clases de Tenientes Generales y Mariscales de Campo, y de cada tres una en la de Brigadieres. No obstante esto, el Ministro que llama la atencion de V. M. opina que seria conveniente dar mayor impulso á la amortizacion de las vacantes que ocurran para reducir con mayor prontitud dicho escalafon á su estado normal.

Llevado de este pensamiento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 27 de Octubre de 1871.

El Ministro de la Guerra,
Joaquin Bassols.

DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto Mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º En lo sucesivo, de cada tres vacantes que ocurran en las clases de Tenientes Generales y Mariscales de Campo sólo se proveerá una, y otra por cada cuatro que resulten en la de Brigadieres.

2.º Los ascendidos á Generales ó Brigadieres por mérito de guerra cubrirán vacante si la hubiese, ó se contarán en otro caso sus ascensos con aplicacion al turno reglamentario de las que despues ocurran.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,
Joaquin Bassols.

ADMINISTRACION CENTRAL.

ALMIRANTAZGO.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Núm. 25.

SECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

HIDROGRAFÍA.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Costa O. de Inglaterra.—Canal de Bristol.

En la bahía de Swansea, al S. del arrecife White Oyster, se ha fondeado por 17 metros de agua á bajamar de sizigias una boya cónica fajeada de negro y blanco y con un letrero que dice *Oyster*, desde la cual se marcan: el Cefn y-Bryn al NO. ¼ N., abierto al O. de la punta Limpit; la boya de campana del Nixon al NE. ¼ N., enfilada á pleamar con el extremo oriental de la isla Mumble del Medio; el faro de Mumble al N. 37º E., distante 3,5 millas, y el cabo Porth Eynon al N. 59º O., á distancia de 8,5 millas.

Costa O. de Francia.—Luz de Pouliguen.

Desde 1.º de Setiembre de 1871, durante la noche, se señala la extremidad de la escoliera, que se está construyendo en la entrada del puerto de Pouliguen á la boca del Loire, con una luz fija roja colocada á 6,9 metros de altura sobre el nivel de la mayor pleamar encima de un candelabro de hierro de 5,7 me-

tros de alto. Dicha luz, que con tiempo claro alcanza á distancia de 5 millas, se halla situada en 47º 48' 30" lat. N. y 3º 48' 45" longitud E.; y además de iluminar la ensenada de Pouliguen, ilumina el sector comprendido entre la punta de Pinchateau y la de Chemoulin.

Costa O. de Francia.—Embocadura del Gironde.

Se ha encendido la luz fija blanca de Terre Negre y la fija roja de la Falaise, las cuales, si se llevan enfiladas al embocar el Gironde, guian desde la enfilacion de las luces del Grand Banc y de Cordouan, hasta la línea marcada por las luces fijas rojas Saint-Georges y de Suzac.

Costa N. de España.—Puerto de San Sebastian.

Segun comunicacion del Comandante de Marina de la provincia de Guipúzcoa y Capitan del puerto de San Sebastian, resulta que:

«Las puertas establecidas á la entrada de la dársena de dicho puerto se hallan en muy mal estado, en términos de hacerse enteramente imposible el poderlas cerrar en circunstancias de mal tiempo y entrar resaca cuando hay mar gruesa fuera, lo que hace poco seguro el amarradero de los buques dentro de ella y expuesto á causar averias.»

«Los arganeos de los muertos fondeados en la concha tambien se hallan deteriorados; y ofrecen en lo general poca seguridad en un mal tiempo por lo fácil que seria faltar algunos de ellos, ó con los filos que forman hacer romperlos calabrotes que á ellos se diesen.»

Costa O. de Africa.—Embocadura del rio Gambia.

Segun noticias recientes, no se encienden los faros del cabo Santa María y de la punta Bullen, en la embocadura del rio Gambia; y la boya ajedrezada que marca el canal se halla tan cubierta de herrumbre, que es fácil confundirla con la boya roja que hay sobre el cantil occidental de la isla de Pájaros, y al N. de la cual es muy peligroso el pasar.

Isla de Cabo Breton.—Costa oriental.—Luz fija de la isla de Scatari.

Segun anuncio del Gobierno del Canadá, se ha encendido una luz fija roja en una torre blanca, cuadrada y de 11 metros de alto, que hay en Menadou en el extremo occidental de la isla Scatari, y que se halla situada en 46º 0' 30" lat. N. y 53º 35' 5" longitud O. Dicha luz, cuyo aparato es catóptrico ó de reflectores, está á 23 metros de altura sobre el nivel de la pleamar, y con tiempo despejado puede avistarse á distancia de 9 millas.

Luz fija de la isla de Ingonish.

Por el mismo conducto se tiene noticia de haberse encendido una luz fija en una torre blanca, cuadrada y de 11 metros de alto, que acaba de construirse en la isla de Ingonish, en 46º 44' 20" lat. N. y 54º 7' 35" long. O. Dicha luz, cuyo aparato es dióptrico ó lenticular y de quinto orden, está á 66 metros de altura sobre el nivel de la pleamar, y con tiempo despejado puede avistarse á distancia de 15 millas.

Luz fija en el puerto de St. Anne.

Por el mismo conducto se tiene noticia de haberse encendido una luz fija en una torre blanca y de 8,3 metros de alto que acaba de construirse á la banda septentrional de la punta de Beach, en la entrada del puerto de St. Anne, en 46º 17' 30" latitud N. y 54º 19' 50" long. O. Dicha luz, cuyo aparato es catóptrico ó de reflectores, está á 6,6 metros de altura sobre el nivel de la pleamar, y con tiempo despejado puede avistarse á distancia de 8 millas.

Maine.—Bahía de Casco.

Segun anuncio del Gobierno de los Estados Unidos, se ha encendido una luz fija blanca que da un destello rojo de minuto en minuto en una torre gris y de 18 metros de alto, que acaba de construirse en la roca llamada Half way rock, que se halla situada en 43º 39' 20" lat. N. y 63º 43' 25" long. O. Dicha luz, cuyo aparato es dióptrico ó lenticular y de tercer orden, está á 21 metros sobre el nivel de la pleamar, y con tiempo despejado puede avistarse á distancia de 15 millas.

Massachusetts.—Faro de la isla de Thatcher.

Por el mismo conducto se sabe que en la isla de Thatcher, cabo Ann, en lugar de la trompa que habia se ha puesto un pito de vapor que en tiempos de niebla ó cerrazon dará de minuto en minuto dos toques, uno de ocho segundos de duracion y otro de cuatro, dejando entre ámbos un intervalo de cuatro segundos.

Massachusetts.—Faro de Duxbury.

Por el mismo conducto se sabe que desde el 15 de Setiembre de 1871 se enciende una luz en una torre recién construida

cerca del muelle de Duxbury, puerto de Plymouth, bahía del cabo Cod. Dicha luz es fija blanca; está á 10,3 metros de altura sobre el nivel de la pleamar, y en tiempo despejado puede avistarse á distancia de 11 millas. La torre es de hierro; está pintada de rojo, y á bajamar de sizigias tiene á su pié 0,3 metros de agua.

Nueva York.—Long Island.

Por el mismo conducto se tiene noticia de haberse colocado en el faro de Eaton's Neck en Long Island, á la banda oriental de la entrada de la bahía de Huntington, una sirena, especie de trompa de vapor, que en tiempos cerrados ó de niebla dará con intervalo de 15 segundos un toque de nueve segundos de duracion.

New Jersey.—Faro de Absecom.

Al faro de Absecom, que era de color de ladrillo, se le ha pintado tres fajas de 15,8 metros de ancho. La más alta, comprendiendo en ella la linterna y la galería, es blanca; la del medio es roja, y la inferior blanca. Tambien se ha pintado de rojo el faro de Tucker's Beach, que lo estaba de verde.

MAR DEL NORTE.

Costa de Frisia.—Valizas.

Las valizas que se habian quitado durante la guerra entre Francia y Prusia han vuelto á colocarse en sus antiguas situaciones con la misma altura, pero de distinta forma. La única que se piensa cambiar de situacion es la del Riff-gat, la cual se halla sobre la punta occidental de la isla Borkum, al NO. magnético del faro de esta isla, y que tiene 22 metros de altura sobre el nivel de bajamar. La nueva situacion de esta valiza será á 161 metros al S. ¼ SO. de la antigua.

Boca del Eider.—Boya-valiza.

La boya-valiza se halla situada en 54º 18' 30" lat. N. y 14º 41' 33" long. E., al E. 19º 41' S. magnético del faro flotante exterior, y al O. 17º N. magnético de la galeota del Eider, que está en 54º 15' 30" lat. N. y 14º 47' 4" long. E.

En la enfilacion de la boya-valiza con la galeota del Eider hay por 5,5 metros de agua una boya roja, terminada en un asta con dos bolas, que se halla en 54º 15' 30" lat. N. y 14º 44' 21" longitud E.

En la barra, á bajamar de sizigias, la profundidad es de poco más de 0,31 metros; por tanto 0,62 metros menos que sobre la boya roja.

Rio Elba.—Alteracion de las luces.

El Stüder-gat, canal que pasa por Neuwerk, se ha cegado de tal manera con las arenas, que ha quedado impracticable.

Desde Setiembre de 1870 el faro flotante de Kraustsand se halla situado á 783 metros al N. 50º E. de su antigua posicion.

Se trata de quitar la luz de Bak Licht, y de sustituirla encendiendo al E. del puente viejo de Hafepriel otra que se halla á 18,8 metros de altura sobre el nivel del mar.

Rio Weser.—Cable de Dedesdorf.

En el Weser, cerca de Dedesdorf, se ha tendido un cable telegráfico que se ha señalado con dos valizas plantadas en el banco Dedesdorf; por tanto se prohíbe fondear en la enfilacion de estas ó á menos de 150 metros más arriba ó más abajo, so pena de 50 thalers (duros) de multa.

Holanda.—Luces del Schulpengat.

En la banda oriental de la entrada del Schulpengat y en la inmediata proximidad de las valizas del Zanddijk se piensa encender en breve dos luces que de noche den la enfilacion que debe seguirse para llegar á la boya exterior del Schulpengat, así como de día la dan las valizas.

MAR BÁLTIICO.

Isla Bornholm.—Faro de Hammerhuus.

En Hammeren, isla Bornholm, se está construyendo una nueva torre redonda y de 12,4 metros de alto; en la cual, á 90 metros sobre el nivel del mar, se encenderá una luz, cuyo aparato será dióptrico de primer orden. Esta torre, que se halla situada en 53º 17' 20" lat. N. y 20º 58' 16" long. E., sustituirá á la antigua que está poco más de un cable al S. 5º O. de ella, y á la cual éubre ya cuando se pasa cerca de tierra. La demora es verdadera. Variacion 12º NO. en 1871.

Madrid 23 de Octubre de 1871.—Por orden del Almirantazgo, el Jefe de la Seccion, Cláudio Montero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general del Tesoro público.

El martes 31 del corriente, á las dos de la tarde, se negociará en esta Direccion general una nota de letras sobre pre-

ductos de Loterías, de cuyo importe y demás condiciones de dicha negociación podrán enterarse las personas que deseen tomar parte en la Sección de Banca del expresado centro directivo.

Madrid 29 de Octubre de 1874.—El Director general del Tesoro, Manso.

Dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública.

Bienes de Propios y Provinciales.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 764.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante que examinadas y aprobadas por esta Dirección general se remiten á la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuación se expresan.

Table with columns: NUMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Rs. Céntos. Lists various municipalities and their fiscal data.

Table with columns: NUMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Rs. Céntos. Lists municipalities in Toledo province.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Table with columns: NUMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Rs. Céntos. Lists municipalities in Toledo province.

Madrid 26 de Octubre de 1874.—El Director general, Gabriel Secades.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.

Se arriendan en pública, triple y simultánea subasta por tiempo de un año, que terminará en 29 de Setiembre de 1872, los pastos de nueve Millares del Real Valle de la Alcudia; cuyo acto tendrá lugar en esta Dirección general, en la Administración económica de Ciudad Real y en la subalterna de Almodovar del Campo á las once de la mañana del día 4 del próximo mes de Noviembre bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dichos puntos, juntamente con la tasación y caída de cada uno de los nueve Millares.

Madrid 23 de Octubre de 1874.—El Director general, Fernando Miranda.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Esta Dirección general ha acordado conceder la colección de libros núm. 184 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instrucción primaria que dirige en Ribera del Fresno (Badajoz) D. Juan Fernandez Acevedo.

Madrid 26 de Julio de 1874.—El Director general, Juan Valera.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

Nuevo método intuitivo racional directo de lectura, por D. S. L. Ca-billa. Madrid, 1870. Una hoja.
Sibario, por D. Toribio García. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 24.º
Cartas sobre Religión, por el P. Gratry, traduccion del Presbítero D. José P. y Poblet. Barcelona, 1870. Un vol. en 4.º
La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
Catecismo de la religion natural, por D. Juan Alonso y Eguilaz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
La religio-fantástica en un acto y en verso, por D. José Martín y Santiago. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º
Colección de poesías religiosas, por Doña Luisa B. García. Cáceres. Un cuaderno en 8.º
La gloria en el sentimiento, comedia infantil, por D. Gabriel Fernandez. Madrid, 1866. Un cuaderno en 4.º
Premio á la nobleza del corazon, por el mismo. Octava edicion, Madrid, 1861. Un cuaderno en 4.º
Para el corazon, por el mismo. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
Guía de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
Diccionario de la niñez, por D. Maximino Carrillo de Albornoz. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º
Libro de discursos para los Profesores de ambos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
Estado actual y organizacion de la enseñanza de sordo-mudos y de los ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabrille. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º
Memoria relativa á la enseñanza especial de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciancion de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.
Curso de educacion ó tratado de Filosofía moral, por D. Antonio Aguirrezabal. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º
El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ambos sexos Año 1.º Zaragoza, 1870.
Breves páginas dedicadas á la educacion moral de sus hijos, por el Dr. D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º, carton.
La mujer bajo el punto de vista filosófico, social y moral, por el mismo. Madrid, 1863. Un vol. en 8.º
Estudio filosófico del hombre, por el mismo. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º
Almanaque de la Gaceta de Instrucción primaria para el año 1868. Lérida, 1867. Un cuaderno en 4.º
Extracto de la ley de Instrucción pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º
Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º mayor.
Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instrucción primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.
Catecismo de la Constitución democrática, por D. Vidal L. Colmenar. Toledo, 1870. Un cuaderno en 16.º
La Constitución española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º
Catecismo del pueblo, por D. José Marin Ordoñez. Albacete, 1869. Un volumen en 8.º
Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un volumen en 8.º
Derechos individuales. Discurso por D. Vicente Ibañez y Ferrando. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Los españoles no tenemos patria! por Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
Historia de tres enamorados, por D. Antonio Guevara. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.º
A los recién casados, por el mismo. Madrid, 1869. Un cuaderno en 16.º
Del amor y de los celos, por el Dr. Salustio. Madrid, 1869. Un cuaderno en 16.º
La mujer tal como debe ser, por el mismo. Madrid, 1869. Un cuaderno en 16.º
Adelina, por D. Vicente Rubio y Diaz. Cádiz, 1866. Un cuaderno en 8.º
El beso de Judas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1860. Un volumen en 8.º
Proverbios cómicos, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
Colección de cuentos, por Carlos Rubio. Madrid, 1868. Un volumen en 8.º
La leyenda del trabajo, por Meliton Martín. Madrid, 1870. Un volumen en 4.º
Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas, traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un vol. en 8.º
Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan García. Madrid, 1864. Un volumen en 8.º
La Escafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Lóndres, 1861. Un cuaderno en 8.º
Gramática española completa, por D. J. M. Lleras. Madrid, 1852. Un volumen en 8.º
Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion. Madrid, 1850. Un vol. en 4.º
Cuadro sinóptico de Lexicología, por D. Luis Oliveros y Moreno. Cádiz, 1870. Una hoja.
Cuadro sinóptico de Sintaxis, por el mismo. Cádiz, 1870. Una hoja.
Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.º
Prosodia ortográfica y catálogos de voces de dudosa acentuación y naturaleza, por D. José Tomás Jiménez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.
Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Primera edicion, Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
Rudimentos de Retórica, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Bilbao, 1866. Un vol. en 8.º
Colección de autores selectos latinos y castellanos. Edicion oficial. Madrid, 1849-54. Tres vols. en 4.º (Tomos 2.º, 3.º y 5.º)
Colección de piezas literarias selectas latinas y castellanas, formadas de órden del Gobierno. Madrid, 1868. Dos vols. en 4.º
Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º
Obras inéditas y no coleccionadas de D. José de Espronceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º
Poesías y leyendas, por D. Manuel Villar y Macías. Salamanca, 1858. Un vol. en 8.º
La batalla de Pavia. Canto épico, por D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles. Madrid, 1861. Un cuaderno en 4.º
Cuentos y fábulas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 12.º
Obras escogidas de D. Antonio García Gutierrez. Madrid, 1866. Un volumen en folio.
Inspiraciones, poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.º
El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.º
Cien sonetos, por D. Manuel del Palacio. Madrid, 1870. Un vol. en 12.º
Ecos del Teide, poesías de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º
Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Río sobre El ideal de la humanidad para la vida. Madrid, 1867. Un volumen en 8.º
Cuadro sinóptico de numeración, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.
Elementos de Aritmética, por D. J. M. Yeves. Tercera edicion. Tarragona, 1868. Un cuaderno en 8.º
Elementos de Aritmética, por D. Sabino Alvarez de la Escosura. Segunda edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
Aritmética completa, por D. José Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º
Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º
Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico, por D. Felipe Eya-ralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
Aritmética para uso de las Escuelas de Instrucción primaria, por Doña María Bascuas y Colon. Primera edicion. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º
Explicacion del sistema métrico-decimal, por D. Pedro Pablo Vicente. Novena edicion. Teruel, 1863. Un cuaderno en 8.º
El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
Manual práctico del sistema métrico-decimal, por D. Federico Hidalgo y Bermudez. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º
Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de órden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.º
Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por D. Felipe Picatoste y R. driguez. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.º
Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un vol. con grabados en 8.º
Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1863. Un volumen en 8.º
Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con 44 mapas.
Reseña geográfica estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 8.º
Mapa de la provincia, por Bachiller. Una hoja.
Atlas universal geográfico. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.º, tela, con 18 mapas.
Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Madrid, 1858. Un vol. en 4.º
Castas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edicion. Madrid, 1853. Un vol. en 8.º
Espantero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.º
Historia del comunismo, por Suñre, traduccion de D. Angel María Terradillos. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º
Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. con láminas en 8.º
Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
Almanaque meteorológico-agrícola para el año de 1858, por D. M. S. S. Primera parte. Instrumentos meteorológicos. Meteoros acusos. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º
El mismo para 1859, por el mismo. Segunda parte. Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º
El mismo para 1860, por el mismo. Tercera parte. Nociones de Zoología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.º
Estudio de los objetos que en la Exposicion de Londres de 1852 tenían relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Madrid, 1865. Un vol. en 8.º
Lecciones de Química elemental puestas en cuadros sinópticos, por D. Mariano Santisteban. Madrid, 1854. Un cuaderno en folio.
Programa de un curso de elementos de Historia natural, por Don M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. con 28 láminas en 8.º
Determinacion de las especies minerales por el sistema Kobell, modificado y ampliado por D. Amalio Maestre. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º
Curso de Botánica ó elementos de Organografía, Fisiología, Metodología y Geografía de las plantas, por D. Miguel Colmeiro. Segunda edicion. Madrid, 1871. Dos vols. en 4.º
Cartilla agraria, por D. Alejandro Oliván. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.º
Manual de Agricultura, por el mismo. Nueva edicion. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º, holandesa.
Fomento de la poblacion rural, por D. Fermin Caballero. Tercera edicion. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Del guano, informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.
 El oídium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufre metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.
 Manual de Selvicultura práctica, por D. Juan José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.
 Los montes y el cuerpo de Ingenieros en las Cortes Constituyentes, por D. Francisco García Martino. Madrid, 1871. Un vol. en 4.
 Manual práctico de Horticultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1864. Un vol. en 8.
 Memoria sobre las industrias del lino y del cáñamo en la Exposición de Londres de 1862, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 4.
 Manual para el cultivador de sedas, por D. José García Sanz. Madrid, 1864. Un vol. en 8.
 El tabaco habano, su historia, su cultivo, por D. Miguel Rodríguez Ferrer. Madrid, 1854. Un vol. en 8.
 Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.
 Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.
 Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.
 Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.
 Almanaque del Museo de la Industria para 1874. Madrid, 1870. Un volumen en 4.
 Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.
 Breve narración y apuntes acerca de la utilidad y preparación del café, por D. Matías López y López. Primera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.
 Síncita reseña y observaciones acerca del origen del chocolate y su fabricación, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.
 Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en fin del primer semestre de 1859, por la Dirección general del ramo. Madrid, 1859. Un vol. en folio, carton.
 Memoria sobre el material de ferró-carriles, por D. Juan B. Jimenez y D. Agustín Diaz Ageró. Madrid, 1864. Un vol. en 8.
 Censo de la ganadería de España, por la Junta general de Estadística. Madrid, 1868. Un vol. en 4.
 Consultor de labradores y propietarios, por J. S. T. Lérida, 1867. Un vol. en 8.
 Higiene y primeros socorros, por D. Gabriel Fernandez. Sexta edición. Madrid, 1858. Un vol. en 8.
 Tratado completo sobre la extracción de los dientes, muelas y raigones, por D. Antonio Rotondo. Madrid, 1846. Un vol. en 12.
 Memoria sobre las viruelas en general, por D. Juan Nepomuceno Martínez. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.
 Memoria sobre las anafilaxias y diferencias entre el tabardillo pintado por los antiguos y las fiebres tifoides y tífus de los modernos, por Don Manuel Iglesias. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio.
 Memoria sobre las ventajas y utilidad de la quina buena y perjuicios de la mala, por D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un volumen en 8.
 Tratado elemental de Fisiología humana, por D. Juan Magaz y Jaime. Barcelona, 1869. Dos vols. en 4.
 Recuadros históricos de la Corporación facultativa de los hospitales generales de Madrid, por D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.
 Manual del pintor de historia, por D. Francisco de Mendoza. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.
 Memoria sobre los instrumentos de música, por D. Antonio R. y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.
 Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.
 Manual de Economía política, por D. Alejandro Olivan. Madrid, 1870. Un vol. en 8.
 Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.
 Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.
 Estudio crítico y Catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezabal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.
 Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Van der Straeten, traducción de D. F. del Villar y D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.
 Observaciones á la ley hipotecaria, por D. Telesforo Gomez Rodriguez. Madrid, 1861. Un vol. en 4.
 Teoría general de la urbanización, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos vols. en folio.
 La pena de muerte, por Vera. Traducción de D. Ignacio Manrique Mañes. Sevilla, 1866. Un cuaderno en 4.
 Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad, discurso por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.
 Historia y defensa de la declaración de la prensa republicana, por Manuel de la Revilla. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.
 Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.
 Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno el año 1862. Madrid, 1863. Un vol. en 4.
 Total: 455 obras, con 458 vols. y cinco hojas.
 Madrid 25 de Julio de 1874.—El Director general, Juan Valera.

Esta Dirección general ha acordado destinar la colección de libros núm. 185 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instrucción primaria que dirige en Canet del Mar (Barcelona) D. Estanislao Robert.
 Madrid 27 de Julio de 1874.—El Director general, Juan Valera.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

Tres carteles de lectura. Madrid, 1869.
 Nuevo método intuitivo racional directo de lectura, por D. Sautiano Lopez Cabildo. Madrid, 1864. Una hoja.
 Silabario en carteles, por D. Toribio García. Madrid, 1870. Diez y seis hojas.
 Silabario, por el mismo. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Lectura práctica, por D. Pedro Pablo Vicente y Monzon. Cuarta edición. Teruel, 1867. Tres cuadernos en 8.
 El carril de la lectura, por D. Joaquín Montoy y Escuer. Barcelona, 1868. Un cuaderno en 8.
 Nuevo método de lectura, por D. Domingo Miranda y Moreno. Tercera edición. Tudela, 1870. Un cuaderno en 8.
 Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 24.
 Compendio del catecismo de la doctrina cristiana, del mismo, y de Historia sagrada, por Fleuri. Madrid, 1865. Un vol. en 8.
 La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.
 La libertad de cultos, por D. Cristóbal Vidal, Vitoria, 1859. Un cuaderno en 4.
 La religion católica, la Iglesia primitiva y la escuela ultramontana, por H. D. L. M. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.
 Catecismo de la religion natural, por D. Juan Alonso y Eguilaz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Tratado de los deberes del hombre, por D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Reglas de urbanidad para uso de los niños, por D. Fernando Bertran de Lis. Décimacuartta edición. Valencia, 1869. Un cuaderno en 8.
 Colección de reglas de urbanidad, por D. Dionisio Ibarlucea. Pamplona, 1868. Un cuaderno en 8.
 Lecciones de mundo, páginas de la infancia, por D. Teodoro Guerrero. Cuarta edición aumentada. Habana, 1868. Un vol. en 8.
 Nueva Escuela de instrucción primaria elemental y superior, por Don Lorenzo Alemany. Séptima edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.
 Diccionario de la niñez, por D. Maximino Carrillo de Albornoz. Madrid, 1866. Un vol. en 8.

Instrucciones de Antropología y Pedagogía, por D. Miguel Dubá y Navas. Barcelona, 1863. Un vol. en 4.
 Nociones pedagógicas para la dirección de las Escuelas elementales de niños, por D. Pedro Pablo Vicente. Tercera edición. Valencia, 1864. Un cuaderno en 8.
 Tratado teórico práctico para la enseñanza de la pronunciación de los sordo-mudos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.
 Estado actual y organización de la enseñanza de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabrilie. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.
 Memoria relativa á las enseñanzas de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.
 Discursos leídos en la distribución de premios á los alumnos del Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, en inauguración del busto de Fray Pedro Ponce de Leon, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.
 De la organización de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 8.
 Memoria sobre algunas mejoras que pueden hacerse en la Instrucción primaria, por D. Fermín Caballero. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.
 Memoria sobre Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.
 Guía del Profesorado cubano para 1868, por D. Mariano Dumás y Chancel. Matanzas, 1868. Un vol. en 4.
 La Instrucción primaria en Filipinas desde 1596 á 1868, por D. V. Barrantes. Madrid, 1870. Un vol. en 8.
 La Idea.—Revista semanal de Instrucción pública. Año 3.º Madrid, 1870. Un vol. en folio.
 Extracto de la ley de Instrucción pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 4.
 Catecismo de la Constitución democrática, por D. Vidal S. Colmenar. Toledo, 1870. Un cuaderno en 12.
 Catecismo político de los niños, por D. Manuel Benito Aguirre. Séptima edición. Madrid, 1842. Un cuaderno en 8.
 Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.
 Catecismo del pueblo, por D. José Marin Ordoñez. Albacete, 1869. Un volumen en 8.
 Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un volumen en 8.
 Los derechos del hombre, por V. M. P. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.
 Derechos individuales. Discurso por D. Vicente Ibañez y Ferrandó. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.
 La Interinidad, por D. M. Calavia y D. J. Calderon Llanés. Madrid, 1870. Un vol. en 8.
 La vida privada, por D. Faustino Mendez Cabezola. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.
 Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.
 El libro del pueblo, por D. Manuel Henao Muñoz. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 4.
 Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.
 Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.
 Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas, traducción de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un vol. en 4.
 La leyenda del trabajo, por Meliton Martín. Madrid, 1870. Un volumen en 4.
 Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan García. Madrid, 1864. Un volumen en 4.
 La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.
 Elementos de Gramática castellana, por D. Ramon Gratacós. Segunda edición. Girona, 1871. Un vol. en 8.
 Epítome de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Cuarta edición. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.
 Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por id. Décima edición. Madrid, 1868. Un cuaderno en 3.
 Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un volumen en 8.
 Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herrainz. Madrid, 1869. Un vol. en 4.
 Reglas de Ortografía castellana en verso, por D. Justo Pico de Coaña. Rivado, 1864. Un cuaderno en 12.
 Ortografía de las claves, por D. Joaquín Montoy y Escuer. Barcelona, 1868. Un cuaderno en 8.
 La lengua de los trovadores. Estudios elementales sobre el lemosin-provenzal, por D. Pedro Vignau y Ballesteri. Madrid, 1865. Un volumen en 4.
 Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Domínguez. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.
 Gramática hispano-francesa, por D. Leon Chartron. Segunda edición. Alicante, 1866. Un vol. en 4.
 Recueil littéraire, por el mismo. Segunda edición. Alicante, 1869. Un volumen en 8.
 Alfabeto y ejercicios de letra manuscrita alemana, por D. Enrique Lemning. Un cuaderno en 4.
 La declinación y conjugación alemana, por el mismo. Madrid, 1856. Un cuaderno en 4.
 Rudimentos de Retórica, por D. Francisco Ruiz de la Peña, Bilbao, 1868. Un vol. en 8.
 Colección de autores selectos latinos y castellanos. (Tomos 2.º, 3.º y 5.º) Madrid, 1841-51. Tres vols. en 4.
 Colección de piezas literarias selectas latinas y castellanas, mandada formar y anotar de Real orden. (Tomos 1.º y 2.º) Madrid, 1868. Dos volúmenes en 4.
 Novísima colección de piezas escogidas de los clásicos latinos, ordenadas y comentadas por D. Saturnino Fernandez y D. Saturnino Fernandez y Velasco. (Tomo 1.º) Madrid, 1868. Un vol. en 8.
 Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.
 Obras póstumas de D. Manuel Silvea. Madrid, 1845. Dos vols. en 4.
 Noticias biográficas y bibliográficas del Abate Hervás, por D. Fermín Caballero. Madrid, 1868. Un vol. en 4.
 Obras escogidas de D. Antonio García Gutierrez. Edición hecha en obsequio de su autor. Madrid, 1866. Un vol. en folio con el retrato de su autor grabado en acero.
 Flores poéticas, por Doña Luisa B. García. Cáceres. Un cuaderno en 8.
 Poesías y leyendas, por D. Manuel Villar y Macías. Salamanca, 1859. Un vol. en 8.
 Cuadro sinóptico de numeración, por D. Francisco Javier Antillano, Sevilla, 1866. Una hoja.
 Cartilla-programa de nociones de Aritmética, por D. Ignacio Rodríguez. Madrid, 1869. Dos cuadernos en 4.
 Aritmética fácil, por R. A. Linova. Madrid, 1860. Un cuaderno en 8.
 Aritmética completa, por D. José Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.
 Aritmética para los niños, por D. Acisclo Fernandez Vallin y Bustillo. Madrid, 1869. Un vol. en 8.
 Explicación del sistema métrico-decimal, por D. Pedro Pablo Vicente. Novena edición. Teruel, 1863. Un cuaderno en 8.
 El Propagador del sistema métrico, por D. Trinidad Gutierrez de la Cuesta. Una hoja.
 El mismo, para bolsillo. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.
 Exposición del sistema métrico-decimal, por D. Francisco Romero y Romero. Sevilla, 1868. Un cuaderno en 8.
 Aritmética y sistema métrico, por D. Aniceto Pérez Duzan. Segunda edición. Soria, 1870. Un cuaderno en 8.
 Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comisión permanente de pesas y medidas. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.
 Lecciones de Aritmética, por D. Ambrosio Moya. Madrid, 1867. Un volumen en 4.
 Programa de Geometría, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.
 Tratado de las curvas circulares y parabólicas sobre el terreno, por D. Juan Lopez del Rivero. Madrid, 1863. Un vol. en 8.
 Compendio de Geografía, por D. Antonio Arias y Elices. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.
 Reseña geográfica y estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.
 Reseña histórica de los progresos de la Geografía, por D. Tomás R. Piniella. (Tomo 4.º) Salamanca, 1865. Un vol. en 4.

La India en 1858, por D. Luis de Estrada. Madrid, 1858. Un volumen en 4.
 Cuadros sinópticos y sincrónicos para facilitar el estudio de la historia, por D. Mariano Sanchez Almonacid. Cuenca, 1866. Un cuaderno en folio.
 Bosquejo histórico de la civilización en España, por Buckle, traducido de la primera edición inglesa. Córdoba, 1870. Un cuaderno en 4.
 Juicio crítico del feudalismo en España, por D. Antonio de la Escosura y Havia. Madrid, 1856. Un vol. en 4.
 Lecciones de Química elemental en cuadros sinópticos, por D. Mariano Santisteban. Madrid, 1854. Un cuaderno en folio.
 Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres de 1862 tenían relación con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un vol. en 4.
 Estudio botánico, médico, farmacéutico y económico de las solanáceas, seguido de una monografía de la belladona, por D. Primo Comendador y Tellez. Béjar, 1864. Un vol. en 4.
 Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Bráulio Anton Ramirez. Madrid, 1865. Un vol. en folio.
 Catilla agraria, por D. Alejandro Olivan. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.
 Manual de Agricultura, por el mismo. Madrid, 1849. Un vol. en 8.
 Fomento de la población rural de España, por D. Fermín Caballero. Tercera edición. Madrid, Junio 1864. Un vol. en 4.
 Estudios químicos sobre Economía agrícola en general, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1868. Un vol. en 4.
 Del guano. Informe del Consejo de Agricultura acerca de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 8.
 Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traducción de Muñoz de Luna. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.
 Instrucción popular para el azufrado de las vides, por el mismo. Traducción de id. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.
 Memoria sobre la enfermedad de la vid, por D. Jacinto Montells. Málaga, 1852. Un cuaderno en 4.
 Aplicación del azufre para la curación de la enfermedad de las viñas, conocida por oídium tukeri, por D. Juan T. Crós. Barcelona, 1866. Un cuaderno en 8.
 Del oídium tukeri y del azufrado de las vides, por D. Antonio Blanco Fernandez. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.
 El tabaco habano; su historia, su cultivo y sus más afamadas vegas, por D. Miguel Rodríguez Ferrer. Madrid, 1854. Un vol. en 8.
 Memoria sobre las industrias del lino y del cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.
 Memoria sobre el chocolate, por D. José María Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.
 Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.
 Tratado de mecánica industrial, por D. Emilio Marquez Villarreal. Sevilla, 1865. Un vol. en 4.
 El Museo de la Industria, revista mensual de las artes industriales. (Tomo 1.º Octubre 1869 á Setiembre 1870) Madrid, 1870. Un volumen en folio con láminas.
 Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.
 Memoria sobre tintes y estampados y sobre los adelantos que en estos ramos se presentaron en la Exposición universal de Londres de 1862, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.
 Tratado del arte de hilar, devanar y torcer las sedas segun el método de Mr. Vaucanson, traducción de D. José Lapayesse. Valencia, 1759. Un vol. en 4.
 Memoria sobre el material de ferró-carriles, por D. Cipriano Segundo Montesino. Madrid, 1867. Un vol. en 8.
 Memoria sobre el material de ferró-carriles, por D. Juan B. Jimenez y D. Agustín Diaz. Madrid, 1864. Un vol. en 8.
 Lecciones de carreteras, caminos de hierro y navegación interior y exterior, por D. Cayetano Gonzalez de la Vega. Burgos, 1868. Dos volúmenes en 4.
 Comentarios al pliego de condiciones generales para las contrataciones de Obras públicas, por D. Mauricio Garran. Barcelona, 1867. Un vol. en 8.
 Tratado de la formación de los proyectos de carreteras, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 4.
 Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en fin del primer semestre de 1859, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo. Madrid, 1859. Un vol. en folio, carton.
 Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España durante los años 1861, 62 y 63, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo. Madrid, 1864. Un vol. en folio, carton.
 Dictámenes de la Junta consultiva de Gaminos sobre las obras de ensanche y mejora del puerto de Barcelona. Madrid, 1855. Un cuaderno en folio.
 Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Goldaracena. Bilbao, 1863. Un vol. en 4.
 Diccionario de la legislación mercantil de España, por D. Pablo Avella. Madrid, 1849. Un vol. en 8.
 Influencia de la gimnástica en el desarrollo del hombre en sus primeras edades, por D. Miguel Vinaja y Caballero. Madrid, 1860. Un cuaderno en 4.
 Preliminares clínicos ó introducción á la práctica de la Medicina, por D. Félix Janer. Barcelona, 1835. Un vol. en 8.
 Tratado del tifo, por el Dr. Francisco Hildenbrand, traducción del anterior. Barcelona, 1836. Un vol. en 8.
 Memoria sobre las viruelas en general, por D. Juan Nepomuceno Martínez. Madrid, 1868. Un vol. en 4.
 Manual del arte de Obstetricia para uso de las Matronas, por Don Francisco Alonso Rubio. Madrid, 1866. Un vol. en 4.
 Manual para uso de los Practicantes, por D. José Calvo y Martín. Madrid, 1866. Un vol. en 4.
 Actas de las sesiones del Congreso Médico español celebrado en Setiembre de 1864. Madrid, 1865. Un vol. en 4.
 Mendelssohn, por C. Selden, traducción de D. Hermenegildo Ginier. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.
 Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposición internacional de Londres de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.
 El Arquitecto, su misión, su educación, sus conocimientos y enseñanza, por D. Luis Cabello y Aso. Madrid, 1859. Un cuaderno en 4.
 Manual de Economía política, por D. Joaquín Reche. Madrid, 1853. Un volumen en 8.
 Lecciones de Economía política, por D. Luis María Pastor. Madrid, 1868. Un vol. en 4.
 Maldito dinero!, por Federico Bastiat, traducido del francés. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.
 Protección y comunismo, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.
 Teoría general de la urbanización, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos vols. en folio.
 Defensa de la propiedad, por M. G. Molinari, traducción de Roberto Robert. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.
 Observaciones á la ley hipotecaria, por D. Telesforo Gomez y Rodriguez. Madrid, 1864. Un vol. en 4.
 Manual de la desamortización civil y eclesiástica. Segunda edición corregida y aumentada, por D. José Reus y García. Madrid, 1862. Un volumen en 4.
 La pena de muerte, por A. Vera, traducción de D. Ignacio Manrique Mañes. Sevilla, 1866. Un cuaderno en 4.
 Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los Códigos y de aplicar en su caso la pena capital, por D. Francisco Agustín Silvea. Madrid, 1858. Un vol. en 4.
 Biblioteca jurídica de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia.—Causas célebres. Madrid, 1859. Un vol. en 4.
 Memoria sobre el sistema penitenciario de España, por D. Bernardo Sacanella y Vidal. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.
 El Consultor de la administración municipal. Año 5.º Madrid, 1861. Un vol. en folio.
 Compendio de las instituciones de Derecho canónico segun el método de Cavalario, por D. Tomás Cervantes Bermudez de Gaitán. Cáceres, 1870. Un vol. en 4.
 Epítome del Derecho, ó novísima Manual del estudiante, por D. Eduardo Moreno y Puchol. Granada, 1850. Cinco cuadernos en 4.
 Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno. Madrid, 1859. Un vol. en 4.
 Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Van der Straeten, traducción de F. del Villar y D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.
 Total: 455 obras, 466 vols. y 22 hojas.
 Madrid 27 de Julio de 1874.—El Director general, Juan Valera.

Estado que demuestra el movimiento de navegacion marítima y sus resultados en las Aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Junio.

ENTRADA

ADUANAS.	CON CARGA.												EN LASTRE, TRÁNSITO Y ARRIBADA.									
	BANDERA NACIONAL.						BANDERA EXTRANJERA.						BANDERA NACIONAL.			BANDERA EXTRANJERA.						
	TONELADAS PRODUCTIVAS.				TONELADAS IMPRODUCTIVAS.				TONELADAS PRODUCTIVAS.				TONELADAS IMPRODUCTIVAS.				BANDERA NACIONAL.	BANDERA EXTRANJERA.				
	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...						
Habana.....	74	19.358	13.411	1.088	"	"	"	56	13.346	17.951	1.298	11	761	775	71	9	2.283	195	7	4.736	342	
Matanzas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cuba.....	14	2.148	1.182	195	"	"	"	5	1.356	338	147	4	1.272	2.205	74	"	"	"	1	259	8	
Cárdenas.....	14	2.775	2.220	172	"	"	"	10	2.142	1.714	77	"	"	"	"	1	356	17	2	396	16	
Cienfuegos.....	4	639	639	47	"	"	"	8	1.936	2.015	83	1	332	332	10	"	"	"	14	3.001	110	
Casilda.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Sagua.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Nuevitas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Manzanillo.....	3	377	250	29	1	165	160	13	1	236	150	8	1	259	364	9	1	250	12	2	414	15
Caibarien.....	"	"	"	"	"	"	"	"	1	705	705	10	"	"	"	"	"	"	11	1.561	101	
Jibara.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Zaza.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Guantánamo.....	"	"	"	"	"	"	"	"	7	1.843	161	59	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Baracoa.....	1	121	30	7	"	"	"	"	"	"	"	"	1	135	135	6	"	"	14	1.677	148	
Santa Cruz.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
TOTALES.	110	25.418	17.732	1.538	1	165	160	13	88	21.964	23.634	1.682	18	2.759	3.811	170	11	2.889	224	51	12.044	740

SALIDA

ADUANAS.	CON CARGA.												EN LASTRE, TRÁNSITO Y ARRIBADA.								
	BANDERA NACIONAL.						BANDERA EXTRANJERA.						BANDERA NACIONAL.			BANDERA EXTRANJERA.					
	TONELADAS PRODUCTIVAS.				TONELADAS IMPRODUCTIVAS.				TONELADAS PRODUCTIVAS.				TONELADAS IMPRODUCTIVAS.				BANDERA NACIONAL.	BANDERA EXTRANJERA.			
	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...	Buques.....	De arqueo....	De carga....	Tripulantes...					
Habana.....	46	12.698	11.240	760	"	"	"	41	11.028	11.046	980	3	1.273	26	38	15	4.708	199	52	18.224	840
Matanzas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cuba.....	7	1.226	969	75	"	"	"	10	2.704	1.174	158	"	"	"	"	6	1.388	148	9	2.589	132
Cárdenas.....	2	636	566	30	"	"	"	28	7.394	6.438	246	"	"	"	"	3	541	34	12	3.049	101
Cienfuegos.....	5	783	783	55	"	"	"	17	4.076	4.075	142	"	"	"	"	4	619	48	2	731	25
Casilda.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Sagua.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Nuevitas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Manzanillo.....	1	157	130	11	"	"	"	2	439	280	15	"	"	"	"	"	"	"	1	236	8
Caibarien.....	"	"	"	"	"	"	"	22	6.002	6.002	202	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Jibara.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Zaza.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guantánamo.....	1	183	150	12	"	"	"	10	2.972	1.450	99	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Baracoa.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16	1.906	640	101	"	"	"	"	"
Santa Cruz.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTALES.	62	15.683	13.838	943	"	"	"	130	34.615	30.485	1.842	19	3.179	666	139	28	7.256	429	76	24.829	1.106

Madrid 23 de Octubre de 1874.—El Jefe de la Seccion, Angel María Dacarrete.—V.º B.º—El Subsecretario, Balletero.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Madrid.

De órden del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se hace saber á todos los sirvientes de ámbos sexos que haya en esta corte sin cartilla, segun previene el reglamento de los mismos, se encuentran en la obligacion de presentarse en este Gobierno en el término de Noviembre y Diciembre del corriente año á proveerse de dicho documento; advirtiéndoles que de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Octubre de 1874.—P. D., Sainz de Robles.

Administracion económica de la provincia de Pontevedra.

Por virtud del presente se cita y emplaza á D. Antonio Baena, Gobernador que fué de esta provincia, para que en el término de 40 dias se presente en estas oficinas y conteste lo que corresponda al reparo puesto por el Tribunal de Cuentas á las de fondos provinciales de 1867-68, respectivo á la justificacion de la cantidad de 600 escudos que percibió para girar una visita á la provincia.

En Pontevedra á 18 de Octubre de 1874.—El Ordenador, Vicepresidente interino, Francisco Martinez Gonzalez.

Administracion del Correo Central.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 23 de Octubre de 1874.

NOMBRES.	DESTINOS.
Antonio Saenz.....	Logroño.
Alejandro María de Béjar.....	Cartagena.
Antonio Zúñiga.....	Villana la Vieja.
Antonio Sumiedo.....	Fuentes de Corbero.
Bartolomé Maza.....	Córdoba.
Cárols Bereciartu.....	Oñate.
Concepcion Camacho.....	Murcia.
Domingo Amestoy.....	Portillo.
Francisco Lopez.....	Valdemorillo.
José María Vazquez.....	Cádiz.
Luis Gallo.....	Santander.
María del Cármen Bustamante.....	Vitoria.
Mariana Lacadena.....	Liendo.
Manuel de Diego.....	Pozuelo.
Miguel Ibañez.....	Cuenca.
Manuel Martin.....	Leganés.
Sres. Neufville y compañía.....	Linares.
Simona Baroja.....	Carabanchel Bajo.
Sixto Ramirez.....	Toledo.

Madrid 29 de Octubre de 1874.—El Administrador, Juan Moratilla.

Comision auxiliar del camino de Bercedo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de arriendo por dos años del portazgo de Villadiego, anunciado

en el Boletín oficial de esta provincia, números 66 y 98, correspondientes al 25 de Abril y 20 de Junio últimos, y en la GACETA DE MADRID de 3 de Mayo, bajo el tipo de 833 pesetas y 73 céntimos anuales, ha sido autorizada esta Comision por Real órden de 23 de Setiembre último para rebajar una tercera parte la cantidad que sirvió de tipo para los anteriores remates; por lo cual se anuncia nueva subasta bajo el tipo de 554 pesetas y 84 céntimos anuales y condiciones consignadas en los anteriores anuncios; cuyo acto tendrá lugar el día 1.º de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, en el despacho de la Secretaria de esta Comision, paseo de la Isla, núm. 15, cuarto bajo, en el que estarán de manifiesto, todos los dias no feriados, los aranceles, pliegos de condiciones y demás datos necesarios.

Búrgos 25 de Octubre de 1874.—El Gobernador interino, Presidente de la Comision, Manuel Naveda.—El Vocal Secretario, Federico Martinez del Campo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Debiendo proveerse una plaza de Practicante segundo de una de las Casas de Socorro de esta capital mediante pública oposicion, los que se consideren dotados de conocimientos bastantes así teóricos como prácticos para el desempeño de esta plaza podrán presentarse á firmar dicha oposicion en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo, todos los dias no festivos, de una á tres de la tarde, desde el 1.º de Noviembre próximo hasta el 15 inclusive del mismo mes, en cuyo dia y hora termina el plazo de admision de firmas.

DE ULTRAMAR.

DE HACIENDA.

ultimo, comparado con el del año anterior. Se publica en la GACETA con arreglo al art. 5.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

DE BUQUES.

TOTAL GENERAL DE BUQUES.				VALOR aproximado del cargamento.	EXPOSICION DE LOS RESULTADOS.				VALOR DE CADA TONELADA PRODUCTIVA SEGUN RESULTA DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION.				TANTO POR 100 DE TONELAJE IMPRODUCTIVO.							
Productivos.	Improductivos	Buques.....	Tripulantes...		DERECHOS ADEUDADOS.		RESULTADO.		En Junio de 1870.	En idem de 1871.	Aumento.	Disminucion.	En Junio de 1870.	En idem de 1871.	Aumento.	Disminucion.	En Junio de 1870.	En idem de 1871.	Aumento.	Disminucion.
					COMPARACION.	RESULTADO.	COMPARACION.	RESULTADO.												
130	27	157	3.994	7.000.000	1.381.212.616	1.774.994.182	393.781.566	63.932	56.597	7.335	7.335	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
19	3	24	424	350.000	93.546	168.205	75.089	55.360	110.662	55.302	55.302	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
24	3	27	282	598.000	57.197	130.857	73.660	2.442	33.288	31.046	31.046	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
12	15	27	250	200.000	101.539.875	101.375.280	164.595	39.452	35.486	3.966	3.966	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
4	5	9	86	88.370	13.256.429	34.741.024	21.484.593	36.823	80.652	43.829	43.829	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
1	11	12	111	7.000	95.697.055	119.073.418	23.376.363	97.551	168.898	71.347	71.347	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
7	7	7	59	6.000	4.035.245	952.056	3.103.189	20.276	5.913	14.363	14.363	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
1	15	16	161	1.570	323.840	96.048	227.792	1.676	3.134	1.458	1.458	122.491	76.283	46.208	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	
198	81	279	4.367	8.250.940	1.746.448.060	2.330.294.008	587.391.524	317.312	494.630	202.982	202.982	122.491	125.699	49.416	46.208	122.491	125.699	49.416	46.208	

DE BUQUES.

TOTAL GENERAL DE BUQUES.				VALOR aproximado del cargamento.	EXPOSICION DE LOS RESULTADOS.				VALOR DE CADA TONELADA PRODUCTIVA SEGUN RESULTA DE LOS DERECHOS DE EXPORTACION.				TANTO POR 100 DE TONELAJE IMPRODUCTIVO.							
Productivos.	Improductivos	Buques.....	Tripulantes...		DERECHOS ADEUDADOS.		RESULTADO.		En Junio de 1870.	En idem de 1871.	Aumento.	Disminucion.	En Junio de 1870.	En idem de 1871.	Aumento.	Disminucion.	En Junio de 1870.	En idem de 1871.	Aumento.	Disminucion.
					COMPARACION.	RESULTADO.	COMPARACION.	RESULTADO.												
37	70	157	2.817	6.400.000	539.145.550	502.858.846	36.286.704	11.575	22.564	10.989	10.989	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
17	15	32	513	78.000	16.076	15.474	602	5.165	7.221	2.056	2.056	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
30	15	45	411	1.343.000	63.189	56.891	6.298	7.248	5.700	1.548	1.548	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
22	6	28	270	190.000	36.507.900	38.206.550	1.698.650	7.513	7.863	0.350	0.350	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
3	1	4	34	37.407	1.401.378	2.163.116	761.738	2.375	5.276	2.901	2.901	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
22	22	202	202	1.509.668	43.510.500	47.151	3.640.500	2.040	7.850	5.810	5.810	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
11	11	111	111	205.000	9.039.606	15.162.500	6.122.894	5.649	9.476	3.827	3.827	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
16	16	101	101	20.000	20.000	20.000	0	0	0	0	0	3.719	3.892	0.173	0.173	3.719	3.892	0.173	3.120	
208	107	315	4.459	9.785.075	708.869.934	677.907.012	12.223.782	41.565	65.950	25.933	25.933	6.839	3.892	0.173	3.120	6.839	3.892	0.173	3.120	

Los ejercicios de oposicion serán dos: el primero consistirá en responder á cinco preguntas sacadas por suerte; y el segundo en preparar y aplicar los vendajes ó apósitos que se les ordene, ó en practicar alguna de las operaciones de Cirujía menor precedidas de la explicacion anatómica correspondiente; para juzgar así de la aptitud teórica y práctica de los opositores. Darán principio los ejercicios cuando el Tribunal de censura lo determine de acuerdo con el Excmo. Sr. Alcalde primero, lo cual se anunciará oportunamente; y una vez terminados, se hará la propuesta de los tres opositores que á juicio del Tribunal censor resulten más meritorios. Madrid 25 de Octubre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Estadó de las operaciones verificadas el domingo 29 de Octubre de 1871, autorizadas por los señores del Consejo que suscriben.

INGRESOS.				
	Rs. vn.	Número de impositores.	Nuevos impositores.	Total de impositores.
Plazuela de las Descalzas.	170.389	448	66	509
Plazuela de San Millán, número 11.....	18.910	76	1	77
Corredera de San Pablo, número 22.....	43.146	54	1	55
TOTALES.....	202.445	578	68	644

REINTEGROS.

	Rs. vn.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
Plazuela de las Descalzas.	61.025.40	35	21	56

Los Directores consejeros: Emilio Bernar.—José Pulido.— Conde de Villanueva de Perales.—Ignacio Rojo Arias.—Vicente Rodriguez.—Ramon María Calatrava.—El Gerente, Bráulio Anton Ramirez.

Registro de la propiedad del partido de Manacor.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA. Formadas con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862 las relaciones de los asientos defectuosos contenidos en los libros de la extinguida Contaduría de Hipotecas de este partido, se publican á continuacion siguiendo el órden de los pueblos á que corresponden las fincas objeto de dichos asientos (1).

FELANITX. Division de una casa entre Pedro Juan Barceló y otros y Andrés Barceló, 1768. Division de una casa entre Andrés Barceló y otros y Pedro Juan Barceló, 1768. Préstamo sobre una casa á Bartolomé y Margarita Adrover por Antonio Vaquer, 1805.

(1) Véanse las GACETAS de 23 del actual, y las de anteayer y ayer.

Préstamo sobre una casa á Juan Puigserver por D. Cosme Gayá, 1845. Préstamo sobre una casa á Bartolomé Obrador por Felipe Arnau, 1847. Embargo judicial de una casa á Guillermo Cantalops por el Juzgado de primera instancia, 1848. Embargo judicial de una casa á Sebastian Pou por el Juzgado de primera instancia, 1849. Préstamo sobre una casa á D. Antonio Vidal por D. Eugenio Vivares, 1850. Division de una casa entre Mateo Bennaser y otros y Pedro Juan Bennaser, 1851. Division de una casa entre Pedro Juan Sansó y otros y Rafael Sansó, 1851. Division de una casa entre Rafael Sansó y otros y Pedro Juan Sansó, 1851. Donacion de una casa-oratorio por D. Sebastian Pablo Alzamora á D. Antonio Martorell y otros, 1851. Division de una casa entre Francisco Juan y otros y Jaime Juan, 1852. Préstamo cancelado á Guillermo Juliá y otros por Doña Teresa Nebot, 1852. Préstamo cancelado por Bárbara Tanler á D. Pedro Juan Barceló, 1852. Division de unas casas mayores entre Jaime Roselló y otros y Juana María Roselló, 1852. Título patrimonial de un solar ántes casa por D. José Barceló acólito asimismo, 1853. Préstamo cancelado sobre una casa por Cosme Banzá á Juan Pons, 1854. Título nuevo de una casa por la Sra. Marquesa de Vivot á Antonio Juliá, 1855.

Fianza sobre una casa por D. Gabriel Barceló á D. Sebastian Barceló, 1855.
 Obligacion sobre una casa por Catalina Obrador á D. Manuel Villalonga, 1857.
 Division de mitad de una casa entre Miguel Adrover y Antonio Adrover, 1859.
 Division de mitad de una casa entre Antonio Adrover y Miguel Adrover, 1859.
 Préstamo sobre una casa á D. Antonio Picornell por D. José Bordoy, 1859.
 Embargo judicial de una casa á Pedro Obrador á instancia de Juan Maimó, 1860.
 Préstamo sobre una casa á Margarita Nadal por Bartolomé Obrador, 1861.
 Préstamo sobre una casa á Bartolomé Sagrera por D. José Bordoy, 1862.
 Quitacion de un censo sobre una casa por Tomás Riera á favor de Doña Leonor de Borja, 1770.
 Idem., id. por id. á favor de la misma, 1770.
 Imposicion de censo sobre una casa por Antonio Vidal á favor de Estéban Bordoy, 1771.
 Permuta de una casa entre Juan Escales y Miguel Escales, 1772.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Bartolomé Capó, 1773.
 Imposicion de censo sobre una casa por Juan Ramis á favor de la parroquia de Santa Eulalia, 1773.
 Establecimiento de una casa por Juan Ramis á favor de José Fuster, 1773.
 Imposicion de censo sobre una casa por Juana Obrador á favor de la parroquia de Felanitx, 1774.
 Imposicion de censo sobre una casa por Cristóbal Escarrer á favor de Silvestre Soler, 1775.
 Imposicion de censo sobre una casa por Jaime Obrador á favor de un beneficio de Felanitx, 1777.
 Venta de un censo sobre una casa por Sebastian Burdils á favor de Gregorio Obrador, 1778.
 Imposicion de censo sobre una casa por Rosa Más á favor de la cofradía del Rosario, 1782.
 Permuta de una casa entre Pedro Fiol y Juana María Juan, 1783.
 Venta de un censo sobre una casa por Juana Ramis á favor de Andrés Obrador, 1785.
 Venta cabreada de una casa por Gabriel Prohens á favor de Juan Baró, 1790.
 Venta cabreada de una casa por Juana, viuda de Gabriel Roig, á favor de Juan Baró, 1790.
 Cabreada de una casa por la Escribanía de Paz á favor de Poncio Picornell, 1790.
 Imposicion de censo sobre una casa por Gabriela Buadas á favor del convento de Felanitx, 1798.
 Imposicion de censo sobre una casa por D. Pedro Juan Benasser, Presbítero, á favor del Beneficio del órgano, 1798.
 Venta de una casa por María Ana Terrers á favor de Juan Bautista Nadal, 1818.
 Cesion de una casa y bodega por los Sres. Marqueses de Casa Ferrandell á favor de D. Antonio Planes, 1823.
 Imposicion de censo sobre una casa por Juana María Obrador á favor del oratorio del Puig de Felanitx, 1825.
 Cesion de derechos sobre una casa por Doña Francisca Ana Carrió á favor de D. Manuel Rodriguez, 1834.
 Establecimiento de una casa por Juan Barceló á favor de Jaime Barceló, 1839.
 Quitacion de censo sobre una casa por Bartolomé Mestre á favor de Rosa Terradas, 1840.
 Venta de una porcion de corral por Mateo Pablo Obrador á Antonio Bennaser, 1841.
 Imposicion de censo sobre una casa por Miguel Jusama y otros á favor de la herencia de Nicolás Gomila, 1842.
 Venta por Curiam de una casa por la herencia de Bartolomé Ramis á favor de D. Jaime Cererols, 1842.
 Venta de una casa por el Estado á favor de Jaime Antonio Gayá, 1845.
 Establecimiento de un solar de casa por Lorenzo Robira á favor de Miguel Maimó, 1847.
 Establecimiento de un solar de casa por Lorenzo Robira á favor de Miguel Maimó, 1848.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. Nicolás Nicolau, 1849.
 Quitacion de censo sobre una casa por Rafael Bordoy á favor de Pedro Subirats, 1850.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. Pedro Antonio Roig, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. Miguel Carrió, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. Miguel Carrió, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. Magin Roselló, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. José Reus, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de D. José Reus, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Juan Maimó, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Doña Isabel Soler, 1856.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Guillermo Soler, 1857.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Juan Alou, 1857.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Doña María Ana Ballester, 1859.
 Quitacion de censo sobre una casa por el Estado á favor de Juan Garcías, 1857.
 Renuncia de derechos sobre una casa por Guillermo y Juan Antonio Oliver á favor de Juan Antonio Oliver, 1859.
 Quitacion de censo sobre una casa por Baltasar Nicolau á favor de Nicolás Uguet, 1860.
 Legado de una casa por Gabriel Roig á favor de Pedro Roig, 1771.
 Legado de una casa por Miguel Antich y Monserrat á favor de Miguel Antich y Caldentey, 1773.
 Testamento herencia por Juan Mestre á favor de María Mestre, 1774.
 Legado de una casa por Juan Bennaser á favor de Mateo Bonet, 1780.
 Donacion por matrimonio de una casa por Bartolomé Obrador á favor de Antonio Obrador, 1783.
 Legado de una casa por Mateo Velar á favor de Juan Bini-melis, 1783.
 Testamento herencia de una casa por Rafael Andreu y Mesquida á favor de Jaime Andreu, 1791.
 Testamento herencia de una casa por Rafael Andreu y Mesquida á Rafael Andreu y Ballester, 1791.
 Testamento herencia de una casa por Catalina Tauler á favor de Catalina Veñy, 1809.

Donacion de una casa por fray Antonio Nicolau á favor de Nicolás Nicolau, 1835.
 Testamento herencia de una casa por Juan Obrador á favor de Juan y Miguel Obrador, 1848.
 Donacion de una porcion de casa por Apolonia Antich á favor de Antonio Sagrera, 1851.
 Testamento herencia de una casa por Lucía Sagrera á favor de Cosme Sagrera, 1852.
 Donacion titulo patrimonial de una casa por D. Sebastian Barceló á favor de José Barceló, 1853.
 Testamento herencia de una casa por Bartolomé Oliver á favor de Jaime Barceló, 1857.
 Legado por codicilo de una porcion de casa por Sebastian Antich á favor de Bartolomé Antich, 1859.
 Venta á censo reservativo de una casa en la calle de la Gerria por Jaime Andreu, 1840.
 Venta de una casa en la calle dels Orts ó de D. Toni por Ana María Rodriguez á D. José Bordoy, 1836.
 Hipoteca sobre una pieza de tierra por D. Magin Vallbona á favor de D. José de Boixadors, 1771.
 Division de dos cuarterones de tierra viña entre Bartolomé Serra y Francisca Nicolau, 1771.
 Division de dos cuarteradas y un cuarteron de tierra entre Cristóbal Alzamora y Bartolomé Alzamora, 1780.
 Division de tres cuarterones y 15 sueldos de tierra entre Pedro Fiol y otros y Juan Fiol, 1789.
 Titulo patrimonial de cinco cuarterones de tierra por D. José Barceló acólito á sí mismo, 1853.
 Titulo patrimonial de una cuarterada de tierra por D. José Barceló acólito á sí mismo, 1853.
 Titulo patrimonial de un cuarteron y medio de tierra por Don José Barceló acólito á sí mismo, 1853.
 Hipoteca sobre cuatro cuarteradas y un cuarteron de tierra, campo, viña y selva con casas por Juan Barceló á favor de Don Pascual Ramon, 1853.
 Division de tierra entre Magdalena Gelard y Miguel Gelard, 1856.
 Embargo judicial sobre un cuarteron de tierra por Juan Colom á instancia del Tribunal de Rentas, 1853.
 Obligacion temporal sobre una cuarterada de tierra por Juan Vidal á favor de Lorenzo Vidal, 1858.
 Hipoteca sobre un cuarteron de tierra por Juan Suñer á favor de Mateo Sureda, 1859.
 Embargo de cuatro cuarteradas y un cuarteron de tierra, campo, viña y selva con casas por Juan Barceló á instancia de Pascual Ramon, 1861.
 Division de media cuarterada de tierra entre D. Miguel Oliver, Presbítero, y otros, y María Oliver y otros, 1862.
 Entrega de legitima de un cuarteron de tierra pinar por Don Damian Uguet y otros á Gabriel Uguet, 1862.
 Entrega de legitima de un huerto de tierra por D. Damian Uguet y otros á favor de Gabriel Uguet, 1862.
 Venta de tres cuarterones y medio y 18 sueldos de tierra por Juana Juan á favor de Guillermo Soler, 1769.
 Imposicion de censo sobre 10 cuarteradas de tierra-viña por Tomás Riera á favor de D. Tomás de Berga, 1770.
 Quitacion de censo sobre media cuarterada y medio cuarteron de tierra por Bartolomé Capó á favor de Matías Capó, 1771.
 Quitacion de censo sobre dos cuarteradas de tierra por Francisco Bordoy á favor de Andrés Oliver, 1772.
 Imposicion de censo sobre dos cuarteradas de tierra con molino de viento por D. Antonio Barceló, Diácono, á favor de la parroquia de Felanitx, 1773.
 Imposicion de censo sobre dos cuarteradas y media de tierra por Antonio Roig á favor de la parroquia de Felanitx, 1774.
 Quitacion de censo sobre tierra por Antonia Adrover Muda á favor de Miguel Jaime Adrover, 1774.
 Permuta de un cuarteron de tierra entre Mateo Bennaser y Juan Galbañy, 1775.
 Venta de un censo sobre tres cuarterones de tierra por Miguel Adrover á favor de D. Juan Antonio Banus, Presbítero, 1779.
 Titulo nuevo sobre media cuarterada de tierra por el Real patrimonio á favor de Francisco Valls, 1779.
 Venta á censo reservativo de tres cuarteradas, un cuarteron y diez sueldos de tierra por Miguel Juan Pujals á favor de Rafael Obrador, 1779.
 Venta de un censo sobre tres cuarteradas, un cuarteron y 10 sueldos de tierra por Miguel Juan Pujals á favor de D. Juan Pujadas, Presbítero, 1779.
 Venta á censo reservativo de una cuarterada y medio cuarteron de tierra por Tomás Barceló á favor de Antonio Ferrer, 1779.
 Imposicion de censo sobre una cuarterada y media de tierra por D. Jaime Vidal á favor de un beneficio de Felanitx, 1785.
 Venta per curiam de una cuarterada y media de tierra con un molino de viento inútil por Catalina Oliver á favor de Isabel Vaquer, 1788.
 Permuta de un cuarteron de tierra entre Apolonia y Juana María Mestre y Margarita Mestre, 1788.
 Venta cabreada de tierra por Antonio Prohens á favor de D. Juan Baró, Presbítero, 1790.
 Permuta de un cuarteron de tierra entre Juan Maimó y Pedro Antonio Oliver, 1794.
 Quitacion de censo sobre tierra por D. Jorge Maimó, Presbítero, á favor de Guillermo Tanler, 1795.
 Venta de un censo sobre una cuarterada de tierra-viña por D. Antonio y Doña Juana Carbonell á favor de Juan Pizá, 1796.
 Venta á censo reservativo de ocho cuarteradas de tierra por D. Pablo Ballbona y otros á favor de D. Antonio Planes, 1798.
 Quitacion de censo sobre siete cuarteradas y un cuarteron de tierra por el beneficio de Felanitx á favor de Isabel Vaquer, 1798.
 Venta de un censo sobre tierra por Antonio Ramon y otro á favor de Margarita Suñer, 1808.
 Venta de un cuarteron de tierra por Miguel Lladó á favor de Coloma Lladó, 1815.
 Venta de un censo sobre una cuarterada de tierra por Antonio Mayol á favor de Miguel y Jaime Uguet, 1832.
 Venta de cinco cuarteradas, un cuarteron, un huerto y cinco sueldos de tierra por Jaime Prohens á favor de D. Pedro Ignacio Cifre, 1833.
 Venta de tierra con casa rústica por el Estado á favor de D. Miguel Juan Planes, 1838.
 Venta de tres cuarteradas y un cuarteron de tierra, campo, viña y selva por Antonio Obrador á favor de Sebastian Obrador, 1840.
 Venta de tres huertos de tierra por Miguel Nicolau á favor de Bartolomé Roig, 1840.
 Permuta de un cuarteron y medio de tierra entre Catalina Obrador y Juana María Llaneras, 1841.
 Venta de un censo sobre tierra por Guillermo Nicolau á favor de Antonio Ramon, 1841.
 Venta de un censo sobre tres cuarterones de tierra por Miguel Pi á favor de Doña Juana Artigues, 1842.
 Quitacion de un censo sobre tierra por Magdalena Prohens á favor de D. Pedro Antonio Ceresols, 1842.
 Venta de media cuarterada de tierra por Bárbara Cabrer á favor de Doña María Magdalena Vich, 1845.

Venta de medio cuarteron de tierra por D. Antonio Martorell á favor de Bartolomé Alzamora, 1845.
 Venta de un traste de tierra por Ana María Barceló á favor de Miguel Martí, 1845.
 Promesa de venta de una cuarterada de tierra con casa por Francisco Gomila á favor de Julian Juliá, 1847.
 Quitacion de censo sobre varias fincas por Catalina Obrador á favor de Rafael Tanler, 1847.
 Permuta de dos cuarteradas, un cuarteron y ocho sueldos de tierra entre Nicolás Nicolau y Antonio Artigues, 1850.
 Venta de tres huertos de tierra con porcion de casa por Salvador Valls á favor de Jaime Monserrat, 1850.
 Promesa de venta de tres huertos de tierra por Miguel Gayá á favor de Apolonia Gomila, 1851.
 Promesa de venta de tierra por Gabriel Artigues á favor de Lucía Aguiló, 1851.
 Promesa de venta de medio cuarteron de tierra por Bartolomé Gomila á favor de Gabriel Tugores, 1851.
 Promesa de venta de medio cuarteron de tierra por Bartolomé Albons á favor de Bartolomé Mesquida, 1851.
 Venta de un cuarteron de tierra por Francisca Ribot á favor de Margarita Grimal, 1851.
 Venta de media cuarterada de tierra por D. Miguel Juan Planes á favor de Margarita Capó, 1851.
 Promesa de venta de una cuarterada y 28 destres de tierra por Andrés Gibet á favor de Matías y Sebastian Adrover, 1852.
 Venta de un cuarteron de tierra por Damiana y María Juana á favor de Lorenzo Nicolau, 1852.
 Promesa de venta de una cuarterada de tierra por D. Miguel Obrador á favor de Pedro Juan Oliver, 1852.
 Venta de dos destres de tierra con casa por Miguel Soler á favor de Pedro Llull, 1853.
 Venta de media cuarterada de tierra por Catalina Obrador á favor de Doña Margarita Ramon, 1854.
 Promesa de venta de un cuarteron de tierra por Miguel y Antonio Marqués á favor de Antonio Nadal, 1854.
 Venta de una cuarterada de tierra por Juan Alós á favor de D. Miguel Carrió, 1856.
 Venta de tres cuarterones de tierra por Juan Alós á favor de D. Miguel Carrió, 1856.
 Quitacion de censo sobre tres cuarterones de tierra por el Estado á favor de Miguel Roselló, 1856.
 Quitacion de censo sobre tierra y viña por el Estado á favor de D. José Reus, 1856.
 Quitacion de un censo sobre 12 cuarteradas de tierra por el Estado á favor de Luis Barceló, 1856.
 Renuncia de derechos sobre dos liños de tierra viña por Sebastian Barceló á favor de Antonio Barceló, 1856.
 Venta de tres huertos de tierra por María Roig á favor de Mateo Sagrera, 1858.
 Venta de un cuarteron y medio de tierra por Francisco Sagrera á favor de Francisca Ana Servera, 1860.
 Venta de tierra por María Nadal á favor de Margarita Escales, 1861.
 Donacion de mitad de una casa rústica por Pedro Maimó á favor de José Maimó, 1771.
 Legado de medio huerto de tierra por Sebastian Antich á favor de Francisca Ana Antich, 1846.
 Donacion de siete cuarteradas de tierra, campo y viña con casas por Pedro Ignacio Obrador á favor de Julian Obrador, 1847.
 Donacion de dos cuarterones de tierra por Juana María Vaquer á favor de María Ana y Catalina Provencal, 1847.
 Legado de un cuarteron de tierra por Magdalena Veñy á favor de Antonio Barceló, 1848.
 Testamento de Cristóbal Picó nombrando heredero de tierra á Francisco Picó, 1848.
 Testamento de Rafael Grimalt y Barceló nombrando heredero de tierra á Rafael Grimalt, 1848.
 Testamento de Bárbara Gayá nombrando heredero de cinco cuarterones de tierra á Francisca Ana Sureda, 1848.
 Testamento de Cosme Gayá nombrando herederos de tres propiedades á Pedro José Gayá y otros, 1850.
 Testamento de Catalina Obrador nombrando heredera de tierra á Ana Barceló, 1851.
 Donacion por titulo patrimonial de cinco cuarterones de tierra por D. Sebastian Barceló á favor de D. José Barceló, 1853.
 Legado de media cuarterada de tierra por D. Jaime Vidal á favor de Francisca Obrador, 1853.
 Testamento de Nicolás Manresa nombrando heredero de dos cuarteradas de tierra con casas á Antonio Manresa, 1853.
 Donacion de un cuarteron y tres destres de tierra por Margarita Veñy á favor de Pedro Juan Barceló, 1855.
 Testamento de Antonio Barceló nombrando heredero de dos cuarteradas de tierra á Sebastian Barceló, 1856.
 Testamento de Margarita Vaquer nombrando heredero de cuatro cuarteradas y medio cuarteron de tierra á Pedro Juan Vaquer, 1857.
 Donacion de un cuarteron de tierra por Miguel Valls á favor de Juan Gayá, 1857.
 Testamento de Catalina Prohens nombrando heredero de una cuarterada y media de tierra á D. Damian Vidal, 1857.
 Testamento de Pedro Nicolau nombrando herederos de un cuarteron de tierra á Antonio Nicolau y otro, 1858.
 Testamento de Nicolás Nicolau y Juan nombrando heredero de dos cuarterones de tierra viña á Nicolás Nicolau y Roselló, 1861.
 Hipoteca sobre tierra llamada la Tanca por Sebastian Maimó, 1835.
 Hipoteca por general obligacion por Miguel Escales, 1837.
 Embargo alzado de varias piezas de tierra por el Juzgado de primera instancia, 1852.
 Inventario de efectos, 1853.
 Venta de una cuarterada de tierra en los Ermasos por Catalina Masot, 1858.
 Imposicion de censo sobre media cuarterada de tierra en Son Burguera por Francisca Ana Maimó, 1839.
 Cesion y division de media cuarterada de tierra en Son Mesquida por Francisco Jusansa y otros á favor de Antonio Vaquer y otros, 1850.
 Permuta de tres cuarterones de tierra en Porto-Colom entre María y Margarita Monserrat, 1834.
 Cesion de un cuarteron de tierra en Son Garcia por Juan Fiol á favor de Bárbara Barceló, 1858.
 Testamento de Antonio Gari nombrando heredero de varias fincas á Jaime y Pedro Rigo, 1848.
 Testamento de Miguel Adrover nombrando heredero de varias fincas á Miguel Adrover, 1848.
 Testamento de D. Juan Antonio Adrover nombrando herederos de varias fincas á D. Gabriel y D. Miguel, 1851.
 Testamento de Antonio Barceló nombrando heredera de varias fincas á Catalina Barceló, 1856.
 Testamento de Apolonia Llodrá nombrando heredero de varias fincas á Antonio Puig, 1853.
 Division de varias propiedades de tierra entre Doña Jerónima Jaume y Doña Isabel Maimó, 1798.
 Quitacion de censo sobre dos cuarteradas de tierra en Porto-Colom por D. Magin Vallbona á favor de Sebastian Pablo Alou, 1798.

Division de varias fincas entre Jaime, Pedro, Juan y Antonio Suñer y Antonia Ana Salom, 1798.

Donacion del usufructo de una casa en la calle del Mar por Antonio Ballester á favor de Catalina Roselló, 1799.

Venta á censo reservativo de una cuarterada y media y medio cuartón de tierra con una casita en Porto-Colom por Miguel Jaime Adrover á favor de Guillermo Oliver, 1799.

Quitacion de censo sobre tierra en Son Mas por Damian Vidal á favor de Antonio Capó, 1799.

Venta de un censo sobre media cuarterada de viña en Bollaix por Catalina Ana Andreu y Antonio Obrador á favor de Juan Vaquer, 1799.

Quitacion de un censo sobre dos cuarterones de tierra en Son Ramonet por Micaela Masuti á favor de Miguel Obrador, 1800.

Quitacion de un censo sobre tres cuarteradas y media en Son Pon por Guillermo Soler á favor de Jaime Oliver, 1800.

Quitacion de un censo sobre tierra en Son Serra por D. Julian Suan, Presbítero, y otros á favor de Juan Pizá, 1800.

Division de varias fincas entre Catalina y Juana María Valens, 1800.

Quitacion de censo sobre casas en la travesía de la Sinia por Juana María Manresa á favor de Onofre Valens, 1800.

Venta á censo reservativo de seis cuarteradas en Binifarda por Catalina Obrador á favor de Antonio Bennaser, 1800.

Venta de un cuartón de tierra en el Pla de Son Cerdá por Antonio Ramon á favor de Miguel Vadell, 1801.

Division de casa y tierra entre Francisco, Juan y Jaime Manresa, 1801.

Quitacion de un censo sobre tres cuarterones de tierra en Son Capellá por D. Juan Mesquida, Presbítero, á favor de Juan Pizá, 1801.

Permuta de casa con tierra entre Juan Mayol y Pedro Juan Oliver, 1801.

Donacion de varias fincas por título patrimonial por D. Pedro Juan Ramon á favor de D. Antonio Ramon, 1801.

Quitacion de censo sobre casa en el Callé por el clero de Felanitx á favor de Margarita Bordoy, 1801.

Division de varias piezas de tierra y una casa entre Antonia y Catalina Veñy, 1801.

Quitacion de censo sobre tierra y casa por el clero de Felanitx á favor de Juan Nadal, 1801.

Donacion por matrimonio de mitad de una casa en la calle de la Traicion por Gabriel Andreu á favor de Pedro Sagre, 1801.

Venta de un censo sobre un cuartón en el Pujol por Cristóbal Alzamora á favor de Simon Andreu, 1802.

Division de tierra y casa entre Francisca Ana, Juana María y Margarita Roig, 1802.

Venta de dos propiedades de tierra, la una en Son Verro y la otra en Son Chot, por Margarita Danús á favor de D. Antonio Planas, 1802.

Venta á censo reservativo de una cuarterada menos cuatro sueldos de tierra en el Puig de San Nicolau por los administradores de las manda-pias de D. Antonio Adrover, Presbítero, á favor de D. Antonio Planas, 1802.

Venta de dos propiedades de tierra, la una en el camino de Manacor y la otra en los Armasos, por Sebastian Auld á favor de D. Antonio Planas, 1802.

Quitacion de cuatro partidas de censo por tierras en Can Alon por D. Andrés Bestard á favor de D. Antonio Planas, 1802.

Quitacion de censo sobre tres propiedades de tierra por Jaime Mon á favor de Antonia Martorell, 1803.

Entrega de legitima de tres fincas hecha por Julian Suan á favor de Bernardina, Francisca y Micaela Suan, 1803.

Quitacion de censo sobre nueve cuarterones en Son Mesquida por Guillermo Mesquida á favor de Bartolomé Obrador, 1803.

Venta de una casa en la travesía del Arrabal por Antonio Barceló á favor de Juan Veñy, 1803.

Quitacion de un censo sobre media cuarterada en Son Nadal por el albacea de la manda pia de D. Juan Bennaser, Presbítero, á favor de Cristóbal Juan, 1803.

Venta á censo reservativo de una cuarterada de tierra en Sos Mesquida por Antonio Simó á favor de Jaime Bauris, 1803.

Permuta de una casa con tierra entre Bartolomé Pablo Mon y Rafael Nicolau, 1803.

Venta á censo reservativo de una cuarterada en Son Tauler por Antonio Antich á favor de Bartolomé Antich, 1803.

Venta á censo reservativo sobre tierra en Son Orp por Bartolomé Sbert á favor de Miguel Juan, 1803.

Venta á censo reservativo de una cuarterada y medio cuartón en Son Triol por Antonio Ramon á favor de Miguel Adrover, 1803.

Venta de un censo sobre un cuartón y medio en Son Chot por Sebastian Aulí á favor de Guillermo Soler, 1803.

Venta de una casa en la calle del Mar por Angela Obrador y otros á favor de Antonio Miguel Caldenty, 1803.

Quitacion de censo sobre una cuarterada y 60 sueldos de tierra en los Rosells Grosos por Doña Magdalena Gual, Marquesa de Sollarich, á favor de Bernardo Tauler, 1803.

Imposicion de censo sobre una cuarterada campo y viña llamado Son Señora por Sebastian Nicolau á favor de Bernardo Bennaser, 1803.

Venta de un cuartón de viña en Son Valls por Juana Oliver á favor de Apolonia Tauler, 1803.

Venta á censo reservativo de tres cuarteradas de tierra en el Puig de la Figuera por Salvador Adrover á favor de Antonio Ferrer, 1804.

Venta de dos cuarteradas y media de tierra en Almellia en pública subasta por Antonio Alzamora á favor de Nicolás Roselló, 1804.

Venta de una cuarterada de tierra campo y viña en Son Prohens por Cristóbal Alzamora á favor de Pedro Veñy, 1804.

Venta de un censo sobre cuatro cuarteradas de tierra con casa llamada Can Vaquer por Miguel Juan Adrover á favor de Salvador Vidal y Catalina Ana Galmés, 1804.

Quitacion de censo sobre casa en la calle dels Prohisos por el clero de Felanitx á favor de Juan Mesquida, 1804.

Donacion por título patrimonial de tres propiedades de tierra y una casa por Miguel Xamena y Margarita Ramon á favor de D. Miguel Xamena, 1804.

Venta de media cuarterada de tierra en el Pon-Nou por Rafael Prohens á favor de Miguel Noguera, 1804.

Venta de un cuartón de viña en Son Oliver por Catalina Barceló á favor de Jaime Grimalt, 1804.

Venta de un censo sobre dos propiedades de tierra por Margarita Nicolau á favor de Juan Nicolau, 1804.

Quitacion de censo sobre una cuarterada en Son Nadal por Doña María Ana Pujols á favor de Cosme Gayá, 1804.

Venta á censo reservativo de media cuarterada en Son Tauler por Jaime Parera á favor de Pedro Soler, 1804.

Venta de un censo sobre un cuartón de tierra en la Tortuga por Juan Uguet á favor de D. Miguel Oliver, 1805.

Venta á censo reservativo de cuatro cuarteradas de campo y selva en Son Sard por Bartolomé Alzamora á favor de Miguel Barceló, 1805.

Venta de tres cuarterones de viña en Son Amaret por Pedro Antonio Jusama y otros á favor de Sebastian Maimó, 1805.

Imposicion de censo sobre casa en la travesía del Call por Jaime Nicolau á favor de Bernardo Bennaser, 1805.

Imposicion de censo sobre casas en la Creu Nova por Guillermo Oliver á favor de Bernardo Bennaser, 1805.

Venta de una casa en la calle Mayor por Catalina Nicolau á favor de Gabriel Uguet, 1805.

Imposicion de censo sobre dos propiedades de tierra y cesion por el administrador de la manda pia de Fray Antonio Adrover á favor del convento del Socorro de Palma, 1805.

Division de casa y tierra entre Miguel y Gabriel Vadell, 1806.

Venta de tierra en Son Sagre por D. Antonio Planas á favor de Antonio Artigues, 1806.

Venta de censo reservativo de cuatro cuarteradas de tierra con una casita en Benifarda por Miguel Obrador á favor de Pedro Juan Vidal, 1806.

Venta de una casa en la calle Nueva por Bartolomé Roselló á favor de Jaime Manresa, 1806.

Division de dos propiedades de tierra entre Rafael y Lucía Ferrer, 1806.

Venta de una tercera parte de casa en la calle del Mar por Bartolomé Obrador á favor de Honorato Aulí, 1806.

Venta de dos piezas de tierra en Son Ramon por Apolonia Juan á favor de Catalina Oliver, 1806.

Division de varias propiedades entre Andrés, Pedro, Juan y Gabriel Maimó, 1807.

Division de varias propiedades de tierra entre Juan y María Ana Adrover y Juan Adrover y María Suñer, 1807.

Venta de dos cuarteradas y un huerto de tierra en Binifarda por Margarita Basa á favor de D. Juan Antonio Cifre, Presbítero, 1807.

Entrega por legitima de dos medias cuarteradas de viña en Son Dimoni por Juan Estrañy á favor de Margarita Estrañy, 1807.

Quitacion de censo sobre tierra en la Talaya por Margarita Escales á favor de Antonio Pou, 1807.

Venta de tres cuarterones de tierra en los Rosalls Grosos por Gabriel Nicolau á favor de Miguel Escales, 1808.

Imposicion de censo sobre tres cuarteradas de viña en Fírela por el administrador de la capilla de las almas á favor de D. Pedro Juan Barceló, Presbítero, 1808.

Venta de media cuarterada de tierra en Son Triol por Jaime Grimalt á favor de D. Pedro Juan Barceló, Presbítero, 1808.

Imposicion de censo sobre media cuarterada de campo y viña en Benifarda por D. Matías Capó, Presbítero, á favor de Matéo Obrador, 1808.

Donacion por título patrimonial de varias propiedades de tierra por Francisca Ana Valens y Rafael Pou á favor de Pablo Pou, 1808.

Venta de una porcion de casa en la calle del Mar por Bartolomé Adrover á favor de Guillermo Oliver, 1809.

Venta á censo reservativo de unas casas en la calle Mayor por Bartolomé Colom en el concepto de apoderado á favor de María Maimó, 1809.

Imposicion de censo sobre dos propiedades de tierra por Antonio Serra á favor del expresado Oliver, 1809.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Francisco Manresa y Pedro Juan y Miguel Alon, 1809.

Venta de un cuartón de tierra en Porto-Colom por Cristóbal Abraham á favor de Francisco Manresa, 1809.

Venta de un censo sobre media cuarterada de tierra en el Realeng por Antonia Ana Adrover á favor de D. Juan Obrador, 1809.

Permuta de tierra con casa entre Gabriel Uguet y Pedro Escales, 1809.

Permuta de tierra con casa entre Margarita Vadell y Miguel Eñadó, 1809.

Venta de una cuarterada menos doce sueldos de tierra en Porto-Colom por Jaime Adrover á favor de Bartolomé Oliver, 1809.

Venta de media cuarterada de tierra en Son Mesquida por María Castell á favor de Antonia Adrover, 1809.

Imposicion de censo sobre tres cuarterones de tierra con casa en Casas Bielias por Sebastian Alon á favor de Pedro Maimó, 1810.

Venta de una casa por Sebastian y Juan Barceló á favor de Juan Colom, 1810.

Permuta de dos casas entre Francisca y Bárbara Gayá, 1810.

Venta de cinco cuarterones y medio de viña en Son Mas por Antonia Ana Obrador á favor de Agustín Bordoy, 1811.

Venta de un censo sobre tres cuarterones de tierra por Raimundo Bennaser á favor de Jaime Oliver, 1811.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Pedro Juan y Sebastian Oliver, hermanos, 1811.

Venta de un cuartón de tierra en Son Burguera por Isabel Juan á favor de Jaime Roselló, 1811.

Division de varias propiedades de tierra entre Miguel Juan y Gregorio Obrador, 1811.

Division de varias propiedades entre Nicolás y Jaime Ramon, 1811.

Venta de un cuartón de tierra en Son Jaumot por María Valens á favor de Juana María Mestre, 1811.

Venta de media cuarterada de tierra en el Arenal por Antonia Miguel favor de Gregorio Caldenty, 1811.

Imposicion de censo sobre casa y tierra por Bartolomé Pablo Artigues á favor de D. Juan Barceló, Presbítero, 1812.

Entrega de legitima de dos piezas de tierra por Cosme Gayá á favor de Juan y Bartolomé Gayá, 1812.

Division de varias propiedades de tierra entre Andrés, Gabriel, Nicolás y Francisca Ana Nicolau, 1812.

Venta de un censo sobre tres cuarterones de viña en Son Carrió por Juan María Veñy á favor de Miguel Mas, 1812.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Jaime Oliver y Francisca Antich, 1812.

Venta á censo reservativo de siete cuarterones de tierra en Son Amagat por Juan Caldenty á favor de Miguel Caldenty, 1812.

Division de varias fincas entre Bartolomé y Juan Adrover, 1812.

Imposicion de censo sobre tres cuarteradas y media en el Bobot por Nicolás Binimelis á favor de Juan Nadal, 1813.

Permuta de dos propiedades entre Gabriel Ramis y Antonia Ana Roig, 1813.

Venta de cinco cuarteradas de tierra en Mon por Pedro Juan Matamala á favor de Sebastian Adrover, 1813.

Division de casa y tierra entre Antonio y Miguel Andreu, 1813.

Quitacion de censo sobre cinco cuarteradas de campo y viña en Son Oliver por el obtentor de cierta capellanía en Felanitx á favor de Sebastian Burdils, 1813.

Venta de un cuartón y medio huerto en Son Cabana por Andrés Barceló á favor de Miguel Mestre, 1814.

Venta de un cuartón de viña en Son Valls por Juana María y Tomasa Maimó á favor de Miguel Mestre, 1814.

Venta de unas casas á censo reservativo en Son Amagat por Miguel Caldenty á favor de Juan Caldenty, 1814.

Permuta de varias propiedades de tierra entre Pedro y Juan Nicolau, 1814.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Pedro y Juan Nicolau, 1814.

Venta á censo reservativo de una cuarterada de viña vieja en Son Ferrandell por D. Ramon Fernandez á favor de Jaime Burdils, 1814.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Pedro Martorell y Juana María Roselló, 1814.

Venta de un cuartón de tierra en Aumeria por Miguel Valens á favor de Bartolomé Adrover, 1815.

Venta de casas en la calle de Badaluch por Juan y Margarita Pou á favor de Bernardo Barceló, 1815.

Venta de dos propiedades de tierra por Bartolomé Bordoy á favor de Pedro Onofre Forteza, 1815.

Imposicion de censo sobre casa y tierras por Bartolomé Oliver á favor de Bernardo Bennaser, 1816.

Division de varias fincas entre Catalina y Juan María Monserrat, 1816.

Donacion de una casa en la calle dels Prohisos por Pedro Juan Fuster, su hijo, 1816.

Entrega de legitima de varias fincas por María Ana Andreu y D. Juan Cabrer, Presbítero, á Jaime, Antonio, Simon, Miguel y Antonia Cabrer, 1817.

Venta de un cuartón y medio de tierra en Binifarda por Francisco María Suan á favor de Sebastiana Veñy, 1817.

Imposicion de censo sobre casa en la Roca den Boira por Jaime Oliver de Luis á favor de Jaime Oliver de Bartolomé, 1818.

Venta de dos cuarterones y tres huertos en Son Sard por Catalina Juliá y otros á favor de Miguel Caldenty, 1818.

Venta de tres huertos de viña en Son Sad por Micaela Dams y otros á favor de Miguel Caldenty, 1818.

Venta de tres cuarterones de tierra en la Galereta por Ana Barceló á favor de Miguel Caldenty, 1818.

Quitacion de censo sobre casa en el Coo-Gros por el clero de Felanitx á favor de Antonio Mesquida, 1818.

Imposicion de censo sobre media cuarterada de viña en Son Tauler por Guillermo Bauzá á favor de Antonio Tauler, 1819.

Venta de un cuartón de tierra en el Pla de Aumellia por Francisca Maimó á favor de Sebastian Maimó, 1819.

Venta de dos cuarterones y medio de tierra en el Pou del Estañy por Juan Gomila á favor de Antonio Obrador, 1819.

Imposicion de censo sobre casas en la calle Nueva por Pedro Antonio Adrover á favor de Ramon Bennaser, 1817.

Donacion de casa y tierra por Juan Bautista Forteza á favor de Juan Bautista Forteza, su hijo, 1819.

Venta de tres cuarterones de tierra en Son Bennaser por Gabriel Colom á favor de Jaime Bennaser, 1819.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Antonio Pou y Miguel Bamis, 1819.

Imposicion de censo sobre una cuarterada en el Pon-Nou por Antonia Ana Adrover y Andrés Oliver á favor de Lorenzo Soler, 1819.

Suplemento de título de una casa en la calle de Cala-Figuera concedido por los Exomos. Sres. Condes de Peralada á favor de Pedro Binimelis, 1819.

Venta de un censo sobre tierra en Binifarda por Pedro y Francisco Juliá á favor de Lorenzo Soler, 1819.

Venta de un censo sobre casa por Bernardo Juliá á favor de Lorenzo Soler, 1819.

Venta de medio cuartón de tierra en Son Cantallops por Isabel Taberner á favor de Juan Nadal, 1819.

Donacion por matrimonio de varias fincas por Miguel Jaime Mestre y Lorenzo Prohens á favor de Jaime Mestre y Antonia Prohens, 1819.

Venta de seis cuarterones de viña en el lugar llamado el Pon-Nou por Antonio Caldenty á favor de Catalina Roig, 1819.

Donacion por título patrimonial de dos fincas y varios censos por Rafael Caldenty á favor de D. Miguel Caldenty, 1819.

Venta de media cuarterada de tierra viña vieja en el Pon-Nou por Apolonia Gayá á favor de Cristóbal Soler, 1820.

Venta de media cuarterada de tierra en los Rosells Grosos por Pedro Juan Ferrer á favor de Pedro Juan Ribas, 1820.

Venta de tres propiedades de tierra por D. Antonio Planas á favor de Catalina Prohens, 1820.

Venta de una casa en la calle Nueva por Antonio Juliá á favor de Antonio Fuster, 1820.

Venta de mitad de casa en la calle de las Parras por Margarita Ramon á favor de Pedro Juan Blanquer, 1820.

Permuta de dos casas entre Micaela Roselló y Miguel Vicens, 1820.

Venta de porcion de casa en el Pla de la Font por Pedro Antonio Gari á favor de Pedro Onofre Forteza, 1820.

Venta de una casa en la calle del Camp de la Torre por Pedro Juan y Francisco Juliá á favor de Juan Cabrer, 1820.

Venta á censo reservativo de dos piezas de tierra por José Pizá y Monteros á favor de Esperanza Mesquida, 1820.

Imposicion de censo sobre media cuarterada de viña en Son Prohens por Sebastian Barceló á favor de Pedro Roig, 1820.

Donacion de una casa en la calle den Morey por Juana María Adrover á favor de Miguel Oliver, 1821.

Venta de una casa en calle de Badaluch por Juan Pou á favor de Guillermo Mayol, 1821.

Venta de una cuarterada de tierra en Son Ferrandell por Doña María Francisca de Villalonga á favor de Antonio Fuster, 1821.

Venta de mitad de casas en la calle de la Soledad por Pedro Bennaser Roca á favor de Bárbara Juan, 1821.

Permuta de tierra con un censo entre Miguel Pujals y Ramon Bennaser, 1821.

Donacion de un cuartón de viña en el Pon-Nou por Bartolomé Obrador á favor de Juan Obrador, 1821.

Imposicion de censo sobre casa en la calle Nueva por Bartolomé Obrador á favor de Juan Obrador, 1821.

Venta de casa y tierra por D. Andrés Obrador á favor de Juan Obrador, 1821.

Venta de tres cuarteradas divididas en Son Ferrandell por Doña Francisca Villalonga á D. Sebastian Roselló, 1821.

Venta de un cuartón de viña en el Puput por Juan Pablo Bordoy á favor de Antonio Capó, 1821.

Venta de media cuarterada en Binifarda por Juan Juan á favor de Pedro Fiol, 1822.

Venta de un solar en el Campet por José Pizá á favor de Ventura Aulí, 1822.

Venta de seis cuarterones de tierra en Firella á censo reservativo por Magin Roselló á favor de D. Antonio Planas, 1822.

Venta á censo reservativo de 11 cuarterones de tierra en el Bocaser por Juan Tauler á favor de Juan Alou, 1822.

Venta de un cuartón de tierra en Son Chot por Miguel Jaime Martorell á favor de Cristóbal Barceló, 1822.

Venta de un censo sobre casas en el Arrabal por Miguel Binimelis á favor de D. Juan Barceló, Presbítero, 1822.

Imposicion de censo sobre media cuarterada de tierra por Catalina Darder á favor de Jaime Banús, 1822.

Quitacion de censo sobre media cuarterada de viña en el Pon-Nou por Micaela Roselló y Juan Prohens á favor de Catalina Albons, 1823.

Cesion de censo sobre casas en el callejon del Campet por D. Juan Cabrer, Presbítero, á favor del clero de Felanitx, 1823.

Cesion de casa y censos por las Marquesas de Casa-Ferrandell á favor de D. Antonio Planas, 1823.

Venta de un censo por casas en la calle de la Portería por Ramon Bennaser á favor de Gabriel Obrador, 1823.

Venta de un cuartón de tierra en Son Masot por Jaime Manresa á favor de José Barceló, 1823.

Venta de la tercera parte de una cuarterada en Aumellia por Antonio Nicolau á favor de Pedro Canet, 1823.

Donacion de una casa en la travesía de la Sinia por Matías Manresa á favor de Jaime Manresa, 1823.

Donacion de dos cuarterones y medio en Son Gelabert por Miguel Danús á favor de Pedro Miguel Albons, 1823.

Venta de un cuartón de viña en Son Prohens por Juan Galnés á favor de Antonia Muntaner y Micaela Fiol, 1823.

Venta de un cuartón y 20 sueldos de tierra en el Puig Verd ó Cruz de Piedra por Jaime Oliver á favor de D. José Masuti, Presbítero, 1824.

Venta de un cuartón, un huerto y medio en la Sord Llarga por Miguel Mas á favor de D. Miguel Masuti, Presbítero, 1824.

Donacion de una casa calle del Agua por Antonio Guillermo Vadell á favor de Pedro Antonio Vadell, 1824.

Imposicion de censo sobre casa y tierra por Juan Maimó á favor de Antonia Cabrer, 1824.

Venta de un cuartón y medio en Son Punta por Sebastian Nicolau á favor de Miguel Veñy, 1824.

Quitacion de censo sobre dos cuarteradas de tierra en Son Ramon por Micaela Roselló á favor de Jaime Bennaser, 1824.

Venta de media cuarterada en Binifarda por Margarita Suñer á favor de Andrés Pedro y Juan Oliver, 1825.

Venta de un censo sobre una cuarterada en Son Pou por Pedro Antonio Pi á favor de Miguel Aulet, 1825.

Division de varias fincas entre Miguel, Catalina Ana y Margarita Soler, 1825.

Venta de una casa en la calle de Mosen Morey por Andrés Barceló á D. Pedro Pablo Nicolau, Presbítero, 1825.

Venta de un cuartón y 40 sueldos de tierra en Tres Mayas por Raimundo Nicolau á favor de Antonia Ana Reus, 1825.

Venta de una casa en la calle de la Creu Nova por Micaela Bauzá á favor de Isabel Barceló, 1825.

Venta de tierra en Tres Mayas por Gabriel Vadell á favor de Antonio Vadell, 1825.

Venta de una casa en la calle del Call por Pedro Antonio Gayá á favor de Gregorio Roselló, 1825.

Venta de un cuartón de tierra en Son Soldad por Juan Vicens á favor de Antonia Maura, 1825.

Transaccion de entrega de varias fincas por D. Bartolomé Gayá, Presbítero, á favor de Rafael Gayá, 1825.

Venta de un cuartón de viña en el Puput por Eulalia Pirelló y otros á favor de José Valls, 1825.

Transaccion y division de varias fincas entre Rosa y Juan Artigues, 1825.

Imposicion de censo sobre tres cuarterones de tierra en Son Carrió por Catalina Adrover á favor del clero de Felanitx, 1825.

Venta de media cuarterada de tierra en el Puig den Sala por Mariano Alzamora á favor de Jaime Febrer, 1825.

Venta de tres cuarterones y dos sueldos de tierra en el Cos del Arenal por Miguel Monserrat á favor de Bartolomé Ferrer, 1825.

Venta de una cuarterada de tierra en Aumellia por Juan Caldentey á favor de Bartolomé Oliver, 1825.

Venta de una casa, corral, alambique y bodega con otras casitas adjuntas de la herencia de Doña Magdalena Bonet á favor de D. Antonio Planas, 1826.

Permuta de dos casas entre D. Antonio Planas y Gabriel y Juan Puig, 1826.

Permuta de dos casas entre D. Antonio Planas y Margarita Valens, 1826.

Venta de unas casas en la calle Mayor por Jaime Perera á favor de D. Antonio Planas, 1826.

Venta de un censo sobre casa en la calle Mayor por Pablo Amengual á favor de D. Antonio Planas, 1826.

Venta de una cuarterada de tierra en los Armasos por el Sr. Marqués de Casa-Ferrandell á favor de Miguel Mestre, 1826.

Venta de una casa en la calle del Call por Antonia Ana Fiol á favor de D. Sebastian Mestre, Presbítero, 1826.

Venta de un cuartón y medio de tierra en el Realeng por Gabriel Suan á favor del Doctor D. Sebastian Mestre, 1826.

Quitacion de censo sobre casa en el Clot den Vadell por Francisca Ana Barceló á favor de Rafael Mestre, 1826.

Imposicion de censo sobre una cuarterada de campo y viña en Son Nadal por Margarita Capó á favor de Antonio Ramon, 1826.

Venta á censo reservativo de una cuarterada y media en Son Mas por Nicolás Fuster á favor de Juan Bordoy, 1826.

Venta de media cuarterada de tierra en el Puput ó Son Chot por Micaela Fiol á favor de Antonio Sagrera, 1826.

Venta de medio cuartón de tierra en Son Potó por Vicente Verger á favor de D. Miguel Potó, 1826.

Venta de casa en la calle llamada de Cala Figuera por Bartolomé Adrover á favor de Francisca Ana Soler, 1826.

Imposicion de censo sobre casa calle de la Soledad por Mateo Pablo Obrador á favor del clero de Felanitx, 1826.

Venta de un censo sobre casa en el Arenal por Magdalena Valens á favor de D. Juan Barceló, Presbítero, 1826.

Venta de porcion de casa en la calle del Sol por Jaime Tomás á favor de Antonio Forteza, 1826.

Venta á censo reservativo de mitad de casa en Son Pinar por Juana Ana Nicolau á favor de José Nicolau, 1827.

Donacion de casa y tierra por Matías Manresa á favor de Jaime Manresa, 1827.

Donacion de casa y tierras por Antonio Juan Padrinas á favor de Pedro Monserrat, 1827.

Venta de un censo sobre casa en el Campet por D. Pedro Juan Suan á favor de Juan Cabrer, Presbítero, 1827.

Venta de un cuartón de viña en el Carritxó por Miguel Juan Capó á favor de Juana Maria Barceló, 1827.

Venta de unas casas en la calle de Cala Figuera por D. Tomás Juan Canaves, Presbítero, á favor de Pedro José Riera, 1827.

Venta de una mitad de casa en la calle de Son Pinar por Miguel Bordoy á favor de Bartolomé Llobera, 1827.

Venta de un solar para casa en la calle del Mar por Sebastiana Adrover á favor de Miguel y Matías Veñy, 1827.

Venta de casa en els cuatro Cantons por Pedro Ramis á favor de Miguel Allich, 1827.

Venta de una cuarterada de tierra con una casita en Son Estrany por Juan Juliá á favor de Sebastian Barceló, 1827.

Permuta de dos casas entre Antonia Ana Nicolau y Miguel Escalles, 1827.

Venta de medio cuartón de tierra en el Puig den Sala por Mariano Alzamora á favor de Bartolomé Cabrer, 1827.

Quitacion de censos sobre casas en la calle de las Heras por Pedro Ignacio Cifre á favor de Antonio Maimó, 1827.

Venta de mitad de casas en la calle llamada del Sitjar por Pedro Juan Vadell á favor de Juan Vadell, 1827.

Venta de media cuarterada de tierra en Puig Verd por Isabel Juan á favor de Juana Maria Adrover, 1827.

Permuta de dos casas entre Mateo Barceló y Margarita Mesquida, 1827.

Quitacion de censo por casas en la travesía del Call por Juan Cabrer, Presbítero, á favor de Doña Catalina Barceló, 1828.

Venta á censo reservativo de un solar para edificar casa en el Clot del Pinar por Pedro Agustín Nicolau á favor de Bartolomé Llobera, 1828.

Imposicion de censo sobre tierra en el Cos de Arenal por Guillermo Morey á favor del clero de Felanitx, 1828.

Venta de mitad de casas en el Campet por Angela Rigo á favor de Margarita Roselló, 1828.

Venta de un cuartón de tierra en el Puigrós por Francisca Ana Mesquida á favor de Gabriel Nicolau, 1828.

Pianza sobre una casa y varias propiedades de tierra por Don Juan Roselló y otros hermanos á favor de D. Bartolomé Roselló, 1828.

Venta de unas casas en la calle del Mar por Pedro Roig á favor de Pedro Veñy, 1828.

Venta á censo reservativo de media cuarterada en Son Soler por Juan Nadal á favor de Juan Gelabert, 1828.

Imposicion de censo sobre casas en la calle del Agua por Juan Soler á favor de Nicolás Roselló, 1828.

Imposicion de censo sobre tres huertos de tierra en el Puput por Miguel Valens á favor de Jaime Suñer, 1828.

Venta de un cuartón de tierra en Son Arevet por Juan Maimó á favor de Jaime Suñer, 1828.

Venta de un censo sobre casas en la calle de las Rocas por Pedro Antonio Pi á favor de Micaela Masuti, 1828.

Division de varias fincas entre Mateo, Pablo y Cosme Obrador, 1828.

Venta á censo reservativo de tres cuarterones en Son Mesquida por Juan Bennaser á favor de Magin Barceló, 1828.

Venta de dos cuarterones de tierra en Son Calderó por Juana Maria Noguera á favor de Antonio Bauzá, 1828.

Donacion de dos casas y varias porciones de tierra por Don Juan Roselló á favor de D. Bartolomé Roselló, 1828.

Venta de una mitad de casa á censo reservativo en la calle de Son Pinar por Juana Maria Artigues á favor de Miguel Andreu, 1828.

Venta de un cuartón y medio en Son Pou por Apolonia Albons á favor de Antonio Pou, 1828.

Venta de una casa en la calle del Sitjar por Miguel Mas á favor de D. Gabriel Barceló, 1828.

Permuta de tierra con mitad de casa entre Bartolomé Adrover y Juan Amengual, 1829.

Venta de un cuartón de tierra en Son Tauler por Juana Maria Ramis á favor de Juana Maria Barceló, 1829.

Donacion de un cuartón de tierra en Binifarda por Juan Maimó á favor de Mateo Ramon, 1829.

Imposicion de censo sobre media cuarterada de viña en Son Oliver por Bartolomé Obrador á favor de Catalina Vaquer, 1829.

Imposicion de censo sobre media cuarterada en Tres Mallas por Miguel Timoner á favor de Antonio Vadell, 1829.

Venta á censo reservativo de un cuartón y medio en Tres Mallas por Juana Maria Noguera á favor de José Miró, 1829.

Venta de una casa en la calle del Mar por Gabriel Alzamora á favor de Apolonia Darder, 1829.

Venta de una casa en la calle del Agua por Nicolás y Francisca Mayol y otros á favor de Juan Adrover, 1829.

Imposicion de censo sobre dos casas en Cala Figuera por José y Antonio Barceló á favor del convento de Agustinos de Felanitx, 1829.

Venta de una porcion de casa en la calle den Boyra por Isabel Monserrat á favor de Antonio Barceló, 1829.

Quitacion de un censo sobre casas en la calle Mayor por Miguel Cabrer á favor de Juan Bautista Nadal, 1829.

Venta á censo reservativo de media cuarterada de viña en Tres Mallas por Jaime Barceló á favor de Francisco Valens, 1829.

Venta á censo reservativo de una casa en la calle de las Parras por Rafael Roselló á favor de Jerónimo Valens, 1829.

Venta de un cuartón de tierra en Son Ramonet por Juana Maria Vicens á favor de Bernardo Juliá, 1829.

Venta de un censo sobre casa en la calle de la Atricion por José Mayol á favor de D. Pedro Pablo Nicolau, Presbítero, 1829.

Donacion de un cuartón de tierra en Son Xamena por Miguel Juan Garcias á favor de Jaime Oliver, 1829.

Venta de medio cuartón de tierra en Son Jaumot por Antonia Cerdá á favor de Gaspar Fuster, 1829.

Venta de una casa en la calle Mayor por Onofre Prohens á favor de Catalina Pomar, 1829.

Venta de una casa en la calle del Sol por Juana Maria Tomás á favor de Gaspar Fuster, 1829.

Venta de media cuarterada en Binifarda por Bartolomé Adrover á favor de Matías Sagrera, 1829.

Quitacion de censo sobre un cuartón, un huerto y 40 sueldos de tierra en Son Barceló por Juan Bennaser á favor de Jaime Prohens, 1829.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Gabriel Pujadas y Pedro Matas, 1829.

Venta de ocho sueldos de tierra en la Creu Nova por la manda pia de Magdalena Juliá á favor de Apolonia Bordoy, 1829.

Abono de dote sobre una pieza de tierra en el Pujol por Antonio Morey á favor de Maria Vidal, 1829.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Andrés Obrador y Miguel Mas, 1829.

Venta de un cuartón y medio de tierra en Son Cifre por Catalina Fuster á favor de Gabriel Alzamora, 1829.

Venta de una cuarterada de tierra en Aumellia por Clemente Canaves á favor de D. Gabriel Oliver, 1829.

Venta de dos propiedades de tierra por Margarita Suñer á favor de Antonio Vaquer, 1830.

Venta de mitad de casas en la calle dels Prohisos por Jaime Fiol á favor de Jaime Vicens, 1830.

Permuta de dos casas entre Francisco Mas y otros y Miguel Mas, 1830.

Venta á censo reservativo de media cuarterada de tierra en los molinos de los Panjats por Pedro Juan Mestre á favor de Pedro Antonio Martorell, 1830.

Imposicion de censo sobre un cuartón de viña en el Realeng por Vicente Alzamora á favor de Antonio Barceló, 1830.

Venta de un censo sobre dos cuarterones de tierra en Son Gelabert por Juana Maria Maimó á favor de Andrés Barceló, 1830.

Venta de una casa en la calle de Cappuig por Miguel Adrover á favor de Pedro Bennaser, 1830.

Permuta de dos casas entre Pedro Monserrat y Jaime Adrover, 1830.

Venta de un cuartón y medio huerto en ne-Sabatera por Mateo Ramon á favor de Doña Catalina Barceló, 1830.

Venta de una casa en la calle del Call á censo reservativo por Pedro Antonio Ramon á favor de Andrés Barceló, 1830.

Venta de media cuarterada en la Sabatera por D. Jorge Maimó á favor de Pedro José Riera y otros, 1830.

Venta de un cuartón y medio llamado Son Serverá por Antonio Barceló á favor de Bartolomé Roselló, 1830.

Venta de una casa en la calle del Juvaverd á censo reservativo por Micaela Maimó á favor de Pedro José Foy, 1830.

Imposicion de censo sobre dos cuarteradas en la Canova por Miguel Uguet á favor de Jaime Alós, 1830.

Venta de unas casas en la calle dels Cuatro Cantons por Magdalena Xamena á favor de Antonio Vaquer, 1830.

Imposicion de censo sobre dos cuarteradas de viña en Son Oliver por Francisco Valls á favor de Juan Vaquer, 1830.

Venta de un solar de casa en la calle de la Atricion por Jaime Alós á favor de D. Fernando Truyols, 1830.

Permuta de dos casas entre D. Antonio Planas y Juan Adrover, 1830.

Donacion de dos propiedades de tierra por Miguel Bordoy á favor de Francisca Ana Bordoy, 1830.

Venta de un cuartón de tierra en el Carritxó por Catalina Togores á favor de Miguel Barceló, 1830.

Venta de media cuarterada en los Comos por Vicente Verger á favor de Cristóbal Monserrat, 1830.

Venta de casa en la calle del Call por Apolonia Darder y otros á favor del Dr. D. Sebastian Serra, 1830.

Venta de un cuartón de tierra en el Pi den Orell por José Prohens á favor de Pedro Antonio Vadell, 1831.

Venta de un cuartón de viña en el Carritxó por Sebastiana Caldentey á favor de Gabriel Prohens, 1831.

Venta de una casa en la travesía de Vique por Francisca Mas á favor de Bartolomé Ferrer, 1831.

Imposicion de censo sobre tres cuarterones de tierra en Son Nadal por Guillermo Vaquer á favor de la manda pia de Don Gabriel Prohens, 1831.

Venta de una mitad de casa en el Clot den Vallet por Damiana Roselló á favor de Juan Antich, 1831.

Venta de media cuarterada de viña en Son Chot por Jaime Nicolau á favor de Juan Ramis, 1831.

Imposicion de censo sobre cuatro cuarteradas en Son Pera Juan Vey por Pedro Obrador á favor de la manda pia de D. Javier Prohens, 1831.

Venta de unas casas en la calle Nueva por Jaime Manresa á favor de Miguel Nicolau, 1831.

Venta de un huerto de tierra en la Torre por Ramon Roig á favor de Gabriel Adrover, 1831.

Venta de un cuartón de tierra en Son Mas por Juan Bordoy á favor de Gabriel Togores, 1831.

Venta de media cuarterada en las Rovayadas por Jaime y Bartolomé Fiol á favor de Pedro Antonio Muntaner, 1831.

Venta de un cuartón, un huerto y 18 sueldos de tierra en Son Ferrandell por Julian Artigues á favor de Guillermo Juliá, 1831.

Venta de un cuartón y medio y 12 sueldos de tierra con porcion de casa y servidumbre á una noria por Pedro Antonio Suñer á favor de Juana Maria Obrador, 1831.

Venta de media cuarterada en Son Gari por Isabel Barceló á favor de Margarita Caldentey, 1831.

Venta de mitad de casa en el callejon de la Soledad por Matías Sagrera á favor de Andrés Manresa, 1831.

Venta de un cuartón y seis sueldos de tierra en los Ermasos por Micaela Andreu á favor de José Valls, 1831.

Venta de un cuartón de tierra en el Puput por Guillermo Morey á favor de José Valls, 1831.

Venta de tres cuarterones de tierra en Son Chot por Jaime Barceló á favor de Andrés Adrover, 1831.

Venta de un huerto de tierra en el Clergué por Juan Soler á favor de Catalina Vaquer, 1831.

Venta de media cuarterada de tierra en Son Nadal por Antonio Barceló á favor de Jaimeta Oliver, 1831.

Venta de media cuarterada en el Puput por Pedro Juan Artigues á favor de Nicolás Fuster, 1831.

Venta de una casa en la calle del Call por Bartolomé Suan á favor de Gabriel Prohens, 1831.

Venta de un cuartón y seis sueldos de viña en Son Soldad por Francisca Ana Soler á favor de Micaela Barceló, 1831.

Venta de un cuartón de tierra en el Puig Verd por Bárbara Gayá á favor de Margarita Juan, 1831.

Venta de dos propiedades de tierra por Pedro Antonio Vadell y Mónica Artigues á favor de D. Fernando Pujol, 1831.

Venta de media cuarterada en las Tres Mallas por Antonio Mayol á favor de Pedro Antonio Andreu, 1831.

Venta de una casa en la calle Mayor por Antonio Cabrer á favor de Magdalena Vadell, 1831.

Venta de un cuartón de viña en el Puput por Ramon Roig á favor de D. Fernando Truyol, 1831.

Donacion de una casa en la calle de Prohisos por Antonio Pou á favor de Antonio Pou, su hijo, 1831.

Quitacion de un censo sobre dos cuarteradas en Son Gelabert por D. Jaime Vidal á favor de Miguel Jaime Mestre, 1831.

Venta de un cuartón, siete sueldos, seis dineros de tierra en Son Dimoni por Miguel Timoner á favor de Sebastiana Caldentey, 1831.

Venta de un cuartón y medio en Tirella por Sebastian Uguet á favor de D. Antonio Planas, 1831.

Venta de dos cuarterones de tierra en el Pou del Estany por Margarita Nicolau á favor de D. Fernando Truyol, 1831.

Venta de un cuartón y medio de tierra en el Carritxó por Jaime y Magin Pablo Adrover á favor de Miguel Maimó, 1831.

Venta de un cuartón de tierra de Son Muda por Micaela Barceló á favor de Bartolomé Mestre, 1831.

Venta de un cuartón de tierra en el Puig Verd por Maria Ana Fiol á favor de Antonio Garcias, 1831.

Imposicion de censo sobre tierra en el molino den Galera por Gregorio Caldentey á favor de Gabriel Oliver, 1831.

Venta de un cuartón de viña en Son Gelabert por Apolonia Obrador á favor de Miguel Sagrera, 1831.

Venta de media cuarterada en Son Chot por Sebastiana Bennaser á favor de Bartolomé Ramon, 1831.

Venta de media cuarterada de tierra en las Tres Mallas por Jaime Vicens á favor de Pedro Antonio Binimelis, 1831.

Venta de tres cuarterones en Termenor por Bartolomé Obrador á favor de Catalina Ana Obrador, 1831.

Venta de un cuartón y medio en Son Barceló, ó sea entrega por legitima por Cosme y Miguel Mas á favor de Antonio Mas, 1831.

Venta de unas casas en la calle del Call por Bárbara Vaquer á favor de Juana Ana Vaquer, 1831.

Donacion por título patrimonial de dos propiedades de tierra por Juana Maria Obrador á favor de D. Miguel Oliver, 1831.

Venta de media cuarterada en Son Cerdá por Juan Tauler á favor de Isabel Rigo, 1831.

Venta de un cuartón en Son Chot por Catalina Mayol á favor de Sebastian Serra, 1831.

Venta de un cuartón de tierra que fué de Antonia Tauler en el Cos por D. Pedro Suan, Presbítero, á favor de D. Juan Obrador, 1831.

Venta de un cuartón de tierra en el lugar llamado el Pujol por Simon Bordoy á favor de Pedro Onofre Forteza, 1831.

Venta de media cuarterada de viña en Son Valls por Jerónima Nicolau á favor de Jaime Adrover, 1831.

Venta de un cuartón de viña en Son Mas por Pedro Binimelis á favor de Eulalia Nadal, 1831.

Venta de un cuartón de viña en Son Barceló por Juan Puig á favor de Pedro Maimó, 1831.

Venta de tres cuarterones y medio en Son Verro por Andrés Obrador á favor de Miguel Vadell, 1831.

Venta de media cuarterada de viña en el Pujol por Antonio Vicens á favor de José Barceló, 1831.

Venta de tres huertos y 20 sueldos de tierra por Damian Suñer á favor de Juana Maria Obrador, 1831.

Quitacion de censo sobre tierra en Son Chot por D. Miguel Obrador á favor de Andrés Adrover, 1831.

Donacion de mitad de una casa y tierra, ó sea renuncia y cesion por Margarita Escales á favor de Pedro Antonio Ramon, 1831.

Donacion de una finca y renuncia de otra entre Margarita Soler y Margarita Bover, 1831.

Venta de media cuarterada en la Basa del Coll por Pedro Artigues á favor de Catalina Forteza, 1831.

Venta de cinco cuarterones de tierra en el Pon-Nou por Antonia Paula Gayá á favor de Bartolomé Alzamora, 1831.

Imposicion de censo sobre casas en la calle Nueva por Antonio Vicens á favor de Juana María Obrador, 1831.

Venta de media cuarterada en Binifarda por Luis Oliver á favor de Antonio Tauler, 1832.

Venta de tres huertos de tierra en el distrito de la Galera por Matias Capó á favor de Bartolomé Ferrer, 1832.

Venta de la tercera parte de media cuarterada en la Torre por Ana María Riera á favor de Francisca Ana Barceló, 1832.

Venta de casa en la plaza del Arrabal por Jaime Nadal á favor de Felipe Arnau, 1832.

Venta de un cuarteron de campo y viña por Antonio Andreu á favor de Rafael Sagrera, 1832.

Venta de un cuarteron y tres huertos en el camino de Manacor por Antonia Ana Obrador á favor de D. Francisco Llull, Presbítero, 1832.

Venta de un cuarteron de tierra en Son Burguera por Juan Adrover á favor de Antonio Mestre, 1832.

Venta de un cuarteron de tierra en Son Pota por Juana María Grimalt á favor de Catalina Artigues, 1832.

Entrega de legitima de varias fincas hecha por Sebastian Barceló á favor de Antonio Barceló y otros sus hermanos, 1832.

Venta de un cuarteron de tierra en el Pujol por Sebastian Nicolau y Jaime Fiol á favor de Antonio Mestre, 1832.

Venta de tres cuarterones de tierra en el Carritxó Nou por Don Pedro Francisco Verd á favor de Gabriel Prohens, 1832.

Venta de un cuarteron de viña en Son Olivér por Margarita Barceló á favor de Jaime Piña, 1832.

Venta de mitad de casa en la calle del Call por José Juliá á favor de Bartolomé Juliá, 1832.

Donacion por matrimonio de una casa en la calle dels Forats por Guillermo Nicolau á favor de Francisca Bauzá, 1832.

Venta de un cuarteron y un huerto en Son Barceló por Antonia Ana Barceló á favor de Miguel Barceló, 1832.

Division de varias fincas entre Francisca Ana, Catalina y Práxedes Binimelis, 1832.

Venta de media cuarterada de tierra en Tres Mallas por Catalina Muntaner á favor de Gregorio Vicens, 1832.

Venta de medio cuarteron de tierra en Son Muda ó la Cabana por Antonio Galmés á favor de D. Antonio Roig, Presbítero, 1832.

Donacion de varias fincas por Margarita Nicolau á favor de Gabriel Alzamora, 1832.

Permuta de dos propiedades de tierra entre D. Sebastian Bordoy y Juan Caldentey, 1832.

Division de varias fincas entre Margarita, Isabel y Micaela Veñy, 1832.

Venta de un cuarteron de viña en Son Cerdá por Juan Monserrat á favor de Antonio Forteza, 1832.

Venta de un censo sobre dos piezas de tierra en Son Casellas por D. Lorenzo Carrió á favor de Bárbara Adrover, 1832.

Venta de media cuarterada y medio cuarteron en Son Ramonet por Guillermo Morey á favor de José Miró, 1832.

Venta de un cuarteron y medio de tierra en el Arenal por Juana María Caldentey á favor de Miguel Roselló, 1832.

Venta de tres cuarterones de tierra en Son Verro por Andrés Obrador á favor de Nicolás Roselló, 1832.

Venta de un cuarteron de viña en Son Pou por Ramon Roig á favor de Juana María Gomila, 1832.

Venta de un cuarteron y medio en la Tortuga por Juan Colom á favor de Jaime Nicolau, 1833.

Venta de un cuarteron de viña en Son Mas de la Tortuga por Juan Vidal á favor de Juan Amengual, 1833.

Donacion de varias fincas por Miguel Valens á favor de Antonia Adrover, 1833.

Venta de un cuarteron y medio en Son Barceló por Antonio Barceló á favor de Catalina Vidal, 1833.

Venta de un cuarteron y 20 sueldos de tierra en Porto-Colom por Miguel Vadell á favor de Miguel Maimó, 1833.

Venta de una casa en la calle de Son Pinar por D. Jaime Antonio Prohens, como apoderado de Juana Ana Obrador, á favor de Francisca Barceló, 1833.

Venta de media cuarterada de tierra en Son Burguera por Juana María Monserrat á favor de Juan Barceló, 1833.

Venta de cinco cuarterones de tierra en dos porciones en els Rosells por Nadal y José Ferragut á favor de Miguel Mas, 1833.

Venta de media cuarterada de tierra en las Tres Mallas por Mateo Obrador á favor de Inés Juliá, 1833.

Venta de una casa en la calle de Son Pinar por Margarita Mesquida á favor de Antonio Martorell, 1833.

Venta de un cuarteron en Son Verro ó las Basolas por Pedro Antonio Soler á favor de Antonio Mesquida, 1833.

Venta de un censo sobre tierra en Tres Mallas por Gabriel Nicolau á favor de Antonio Vaquer, 1833.

Venta de un cuarteron de viña en Son Sales por Mateo Barceló á favor de Miguel Uguet, 1833.

Venta de un cuarteron de tierra en la Camada Real por Jaime Vicens á favor de Juan Rigo, 1833.

Venta de un cuarteron, dos huertos y cinco sueldos en el Pi de Orell por Jaime Maura á favor de Sebastian Bannaser, 1833.

Venta de una casa en el callejon den Vique por Bartolomé Adrover á favor de Sebastian Serra, 1833.

Venta á censo reservativo de un cuarteron y medio en Son Dimoni por Doña Luisa Soler y D. Andrés Ramon á favor de Doña Margarita Barceló, 1833.

Venta de una porcion de corral en la calle de Juvaverd por Sebastian Pou á favor de Gabriel Valls, 1833.

Division de casa y tierra entre Juan y Guillermo Amengual, 1833.

Donacion de una casa en la calle de la Soledad por Catalina Obrador y otros á favor de Gabriel Tugores, 1833.

Venta de tres cuarterones de tierra en los Armasos por Gabriel Caldentey y otros á favor de Gabriel Font, 1833.

Permuta de dos casas entre Lorenzo Nicolau y Antonia Ana Godiño, 1833.

Venta de tres cuarterones de tierra en el Camp de la Creu por Apolonia Lladó á favor de D. Fernando Truyol, 1833.

Imposicion de censo sobre media cuarterada en el Clergué por Mateo Vidal á favor de Sebastian Mesquida, 1833.

Venta de media cuarterada en Son Tauler por Nadal Vicens á favor de D. Cosme Oliver, Presbítero, 1834.

Venta de casas en la calle de la Posada de Son Carrió por D. Antonio Planas á favor de D. Manuel Rodriguez Noy, 1834.

Venta de un cuarteron en los Rosells por Miguel Bordoy á favor de Antonio Ferragut, 1834.

Venta de una casa y corralito en la calle de Algal por Don Gregorio Obrador á favor de Antonio Binimelis, 1834.

Venta de un cuarteron y medio y 17 sueldos en Son Ramon

por Catalina Gari y Pedro Oliver á favor de Francisco Bordils, 1834.

Venta de dos cuarterones y medio de tierra en las Covas ó Arenal por Miguel Filard Oficial Sacho á favor de Pedro Antonio Vadell, 1834.

Venta de una cuarterada de tierra en Aumellia por D. Miguel Veñy á favor de Cristóbal, Antonio y Juan Mesquida, 1834.

Donacion por título patrimonial de una casa y tierras por D. Francisco, Presbítero, Bartolomé y Matias Ferrer á favor de D. Francisco Ferrer, 1834.

Venta de un cuarteron y medio huerto en el distrito del Clergué por Mateo Milar á favor de Miguel Monserrat, 1834.

Donacion por título patrimonial de una casa y cuatro propiedades de tierra por D. Juan Cabrer, Presbítero, á favor de D. Nadal Cabrer, 1834.

Venta á censo reservativo de una casa en la calle del Pou de la Vila por Miguel Gilard, á nombre de Bartolomé Obrador, á favor de Antonio y Juan Riera, 1834.

Venta de una casa en la calle de las Eras por Francisca Uguet á favor de Maimó, 1834.

Venta de una casa-bodega en la calle del Sol por D. Juan Bordils, Presbítero, y otro á favor de Gaspar Fuster, 1834.

Venta de un cuarteron y medio de viña en el Puput por Juana María Soler á favor de Antonio Barceló, 1834.

Venta de media cuarterada de tierra en Tres Mallas por Miguel Obrador y Margarita Sansó á favor de Gregorio Vicens, 1834.

Venta de siete cuarterones y medio en la Tortuga por Juan Colom á favor de Jaime Nicolau, 1834.

Quitacion de censo sobre tres cuarteradas en la Galera por Bárbara Bannaser á favor de Francisca Vidal, 1834.

Venta de dos cuarteradas de tierra en Binifarda por Francisca Ana Sagrera á favor de Francisca Ana Mesquida, 1834.

Donacion de una casa en la calle Mayor por Jaime Rosells á favor de Nicolás Roselló, 1834.

Venta de media cuarterada en Son Carrió por Gabriel Pujadas á favor de Nicolás Uguet, 1834.

Permuta de tres cuarterones, huerto y 16 sueldos de tierra en el Velar de Pou con siete cuarterones de Son Mavasa entre Bartolomé y Matias Adrover y Jaime Roselló, 1834.

Venta de una cuarterada, un cuarteron, tres huertos y medio en Son Llaneras por Apolonia Roselló á favor de Jaime Bannaser, 1834.

Venta de tres cuarterones en Binifarda por Francisca Ana Mesquida á favor de Antonio Mestre, 1834.

Venta de media cuarterada de tierra en el Puig Verd por Margarita Capó á favor de D. Miguel Caldentey, Presbítero, 1834.

Venta de media cuarterada en Son Chot, ó sea donacion por Gabriel Alzamora á favor de Antonio Alzamora, 1834.

Venta de una casa en la calle dels Cuatre Cantons por Silvestre Soler á favor de Francisco Mariano Toronji, 1835.

Venta de una casa en la calle del Sol por Lorenzo Rovira á favor de Miguel Gilard, 1835.

Venta de casa en la calle de Cala Figuera por Miguel Jaime Mestre á favor de Guillermo Morey, 1835.

Imposicion de censo sobre una cuarterada en Son Pou por D. Jorge Maimó á favor de Pedro José, Pedro Juan y Francisca Riera, 1835.

Venta de media cuarterada en la Tortuga por Miguel Banús á favor de Jaime Banús, 1835.

Venta de media cuarterada de viña en Son Sales por Antonio Obrador á favor de Juana María Vaquer, 1835.

Venta de media cuarterada en Son Sales por Doña Francisca Ana Carrió á favor de Francisco Bordils, 1835.

Venta de un cuarteron menos 19 sueldos de tierra en Son Barlem por Bernardo Cabot á favor de Catalina Prohens, 1835.

Venta de una cuarterada y medio cuarteron en el Carritxó por Antonio Juliá y otros á favor de Gabriel Prohens, 1835.

Venta de media cuarterada y siete sueldos de viña en el Pon Nou por Sebastian Nicolau á favor de Pedro Antonio Mesquida, 1835.

Permuta de dos propiedades de tierra entre Juan Manresa y Apolonia Grimalt, 1835.

Venta de una casa en la plaza del Arrabal por Jaime Nadal á favor de Felipe Arnau, 1835.

Cesion y donacion de dos propiedades de tierra por Antonio Miralles y otros á favor de Antonio Miralles y Puigserver, 1835.

Venta de un cuarteron y medio en Binifarda por Andrés Barceló á favor de María Josefa Barceló, 1835.

Venta de un cuarteron de viña en Son Nadal por D. Miguel Nadal á favor de Nicolás Amengual, 1835.

Venta de media cuarterada de tierra en Son Dimoni por Antonio Fiol á favor de Bárbara Roig, 1835.

Quitacion de un censo sobre casa en la calle de la Roca den Boyra por D. Juan Mesquida, Presbítero, á favor de Antonio Ramon, 1835.

Venta de dos cuarterones y medio en Son Tauler por Sebastian Bordils á favor de Mateo Oliver, 1835.

Venta de una casa en la calle de la Porteria del convento por Bárbara Barceló á favor de D. Jacinto Nicolau, 1835.

Venta de tres cuarterones y medio en Son Nadal por Juan Colom á favor de D. Vicente Gual y Vives, 1835.

Imposicion de censo sobre una casa en la calle de Prohisos por Juan Juan á favor de D. Antonio Planas, 1835.

Venta de una casa en la plaza del Arrabal por Jaime Fiol á favor de Juan Maimó, 1835.

Venta de un cuarteron de tierra en el Camp de Don Antonio por D. Miguel Juan Planas á favor de Juan Rigo, 1835.

Venta de un censo sobre tierra en el Pujol por Miguel Juan Padrinas á favor de Cosme Bauzá, 1835.

Venta á censo reservativo de una cuarterada y media en Son Serra por Coloma Carrió á favor de Cristóbal Monserrat, 1835.

Imposicion de censo sobre casa en la calle de la Torre por Antonio Cabrer á favor de Juana María Obrador, 1835.

Venta de medio cuarteron de tierra en el Puput ó lo Clota por Apolonia Barceló á favor de Juan Garcia, 1835.

Venta de un censo sobre casa en la calle de Prohisos por Gabriel Nicolau á favor de Antonio Ramon, 1835.

Venta de un cuarteron de tierra en el Carritxó por Sebastian Caldentey á favor de Gabriel Prohens, 1835.

Venta de una casa en el Pla de la Font por los administradores de la manda pia de Margarita Pujals á favor de Miguel Soler, 1835.

Venta á censo reservativo de una cuarterada y media en las Tres Mallas por Jaime Barceló á favor de Andrés Albons, 1835.

Venta á censo reservativo de una casa calle den Roig por los administradores de la manda pia de Catalina Estrany á favor de Margarita Gayá, 1835.

Venta á censo reservativo de media cuarterada de tierra en Son Dimoni por Juan María Vaquer á favor de Juan Barceló, 1835.

Venta de una casa en la Plaza por Antonio Pablo Fuster á favor de Gaspar Fuster, 1835.

Venta á censo reservativo de media cuarterada de tierra en Tres Mallas por Francisco Bordoy á favor de Bartolomé Mestre, 1835.

Donacion de dos propiedades de tierra y una casa por Juan Obrador á favor de su hijo Juan Obrador, 1835.

Donacion y renuncia de cuatro cuarteradas de selva en el

Puig del Call por Práxedes María Pomar á favor de Gaspar Valls, 1836.

Imposicion de censo sobre seis cuarteradas de tierra llamadas Ne Larga por Bartolomé Adrover á favor de Jaime Roselló, 1836.

Imposicion de censo sobre cuatro cuarteradas en el paraje de Ne Espinagarrá por Bartolomé Roselló á favor de Juana María Obrador, 1836.

Donacion y entrega de varias fincas por Miguel Jaime Mestre á Margarita y Antonia Mestre, sus hijas, y á sus nietos Jaime, Lorenzo y José Mestre, 1836.

Imposicion de censo sobre casa y tierra por Juana Mesquida á favor de Antonia Vaquer, 1836.

Imposicion de censo sobre una cuarterada de tierra en Son Mesquida por Cosme Soler á favor de Juan Salvador Veñy, 1836.

Renuncia de un legado de dos fincas por D. Gabriel Nadal á favor de Juan Nadal, 1836.

Venta de un censo sobre casa en Cala Figuera por Gabriel Pujadas á favor de Lorenzo Artigues, 1836.

Donacion de un cuarteron de tierra en Casas Felias por Juana María Ramon á favor de Bartolomé Ramon, 1836.

Imposicion de censo sobre tres propiedades de tierra por Nicolás Roig y Juana María Juan á favor de D. Juan Oliver, Presbítero, 1837.

Imposicion de censo sobre casa y tierras por Miguel y Pedro Veñy á favor de D. Juan Oliver, Presbítero, 1837.

Venta de un censo sobre cuatro cuarteradas en Son Chot por D. Poncio Picornell, Presbítero, á favor de D. Juan Oliver, Presbítero, 1837.

Venta de un censo sobre tierras en Son Sagrera por Bartolomé Bordoy á favor de D. Juan Oliver, Presbítero, 1837.

Venta de un censo sobre media cuarterada de viña en las Tres Mallas por Sebastian Obrador á favor de D. Juan Oliver, Presbítero, 1837.

Venta de un censo sobre una cuarterada de tierra en Son Bannaser por Pedro Antonio Vadell á favor de Bartolomé Oliver, 1837.

Donacion de una casa en la calle de la Creu Nova por Pedro Martí á favor de Miguel y Juan Martí, 1837.

Donacion de una pieza de tierra en el Serralt por Juan Jusama á favor de Andrés Jusama, 1837.

Quitacion de censo sobre casas en el Camp den Bresca por Catalina Obrador á favor de D. Miguel Xamena, Presbítero, 1837.

Quitacion de censo sobre tierras en Can Nasvermey por Doña María Luisa Tauler á favor de Pedro Antonio y Simon Veñy, 1837.

Las personas que sean ó se juzgen interesadas en los asientos defectuosos de la relacion que precede pueden acudir á este Registro para proceder á la rectificacion correspondiente, á cuyo efecto deberán presentar los mismos documentos que sirvieron para hacerlos, ó bien á falta de estos la nota que pará suplirlos prescribe el art. 21 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria y la Real orden de 23 de Diciembre último.

Con este motivo se hace tambien saber á dichas personas:

1.º Que segun el art. 8.º del citado Real decreto, los interesados en las inscripciones defectuosas podrán solicitar su traslacion á los libros nuevos, con las adiciones prevenidas en el expresado art. 21 del reglamento, presentando para ello los documentos ó nota á que se refiere el mismo: si no pudiesen presentar algun título auténtico y la nota que, como supletoria, admite dicho art. 21 no fuese suficiente por no hallarse justificado el derecho que haya de inscribirse, podrá presentar en su lugar una informacion de posesion practicada con arreglo á lo prevenido en los artículos 397 y siguientes de la ley hipotecaria.

2.º Que conforme al art. 10 del mismo Real decreto de los asientos defectuosos de cualquiera clase que fueren, cuya rectificacion se pidiese dentro del año, contando desde la publicacion en el Boletín oficial de la provincia de la presente convocatoria, cobrasen los Registradores solamente la mitad de los derechos marcados en el Arancel, excepto los comprendidos en el art. 17 que cobrarán íntegros.

3.º Que trascurrido el año expresado en la prevencion 2.ª, podrán tambien los propietarios solicitar la rectificacion de los asientos defectuosos que les interese; pero por las nuevas inscripciones que en su virtud se hagan devengarán los Registradores los derechos del Arancel.

4.º Que segun el art. 12 del mismo Real decreto, el pago de los honorarios devengados por las rectificaciones mencionadas se entiende sin perjuicio del derecho de los particulares para reclamar su importe de los antiguos contadores si hubiese tenido lugar la rectificacion por faltas á ellos imputables.

5.º Que con arreglo al art. 13 del propio Real decreto, si se solicitare la rectificacion de algun asiento referente á inmueble ó derecho real que posteriormente se haya trasladado á un tercero por título inscrito, no podrá rectificarse sino con el consentimiento de este, en los términos marcados en el art. 21 del reglamento general, y que de las reclamaciones contra la negativa del tercero á prestar su consentimiento conocerán exclusivamente los Tribunales.

Manacor 27 de Octubre de 1863.—Tomás Rogér.

Registro de la Propiedad de Laredo.

AUDIENCIA DE BURGOS.—PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO.

Extracto de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Ampuero.

Todas las fincas carecen de linderos.

Rústica en Abajo de la Revilla, de Cipriano Garcia. Venta en 1836.

Idem en Aedo, de la Iglesia de Ampuero. Venta en 1837.

Idem en Aedo, de José Barquin Lombra. Venta en 1844.

Idem en Aedo, de Fermin Lavin. Venta en 1836.

Idem en Aedo, de José Lavin Ortiz. Venta en 1837.

Idem en Aedo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1845.

Idem en Aedo, de Juan Angulo Crespo. Permuta en 1854.

Idem en Aedo, de Manuel Ruiz Crespo. Venta en 1854.

Idem en Aedo, de María Aedo. Redencion de censo. Venta en 1836.

Idem en Aedo, de Luis Caller, vendedor. Venta sin comprador en 1857.

Idem en Alisas, de Francisco Escajadillo. Venta en 1832.

Idem en Alisas, de Francisco Cuadra Perujo. Venta en 1837.

Idem en Alisas, de Francisco Garcia. Venta en 1831.

Idem en Alisas, de Juan Naveda. Hipoteca en 1840.

Idem en Alisas, de Francisco Lopez Uriarte. Venta en 1847.

Idem en Alisas, de Ramon Escudero Gonzalez. Venta en 1859.

Idem en Alisas, de Carlos Marron Orrontia. Venta en 1853.

Idem en Alisas, de D. Gregorio Equilior. Hipoteca en 1837.

Idem en Alisas, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1851.

Idem en Alisas, de Juan Angulo Crespo. Venta en 1854.

Idem en Alisas, de Francisco Lopez Uriarte. Venta en 1856.

Idem en Alisas, de José Torre. Embargo en 1860.

Idem en Alisas, de Manuel Garcia Perujo. Venta en 1861.

Idem en Aceña, de Vicente Ruiz. Venta en 1834.

Rústica en Arena, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1836.
 Idem en Arena, de Antonio Gonzalez. Venta en 1838.
 Idem en Arena, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1837.
 Idem en Arena, de Nicolás Cuadra. Venta en 1841.
 Idem en Arena, de Juan Madrazo Quilez. Hipoteca en 1849.
 Idem en Arena, de los herederos de José Pierredonda. Venta en 1852.
 Idem en Arena, de José Edesa. Venta en 1853.
 Idem en Arena, de D. Pedro García Camino. Venta en 1854.
 Idem en Arena, de Antonio Setien. Venta en 1856.
 Idem en Arena, de Juan Gomez Lavin. Cesion en 1861.
 Idem en Arena, de José Pierredonda. Venta en 1851.
 Idem en Arrotura, de Joaquin Escajadillo. Venta en 1834.
 Idem en Arrotura, de Antonio Vega. Venta en 1835.
 Idem en Arrotura del Molino, de Rafael Angulo. Venta en 1853.
 Idem en Arrotura, de José Echavarría. Venta en 1855.
 Idem en Banadá de la Fuente, de D. Manuel Piedra. Venta en 1833.
 Idem en Badaño, de D. Francisco Javier García. Venta en 1837.
 Idem en Badaño, de Ventura Lavin. Hipoteca en 1851.
 Idem en Badaño, de Francisco Ortiz Martínez. Venta en 1856.
 Idem en Bajarte, de Manuel Rivas. Venta en 1838.
 Idem en Bravas, de Francisco Solana. Venta en 1846.
 Idem en Bao, de Francisco García. Venta en 1849.
 Idem en Barranco, de Pedro García Camino. Venta en 1861.
 Idem en Bajilla, de Lázaro Rivas. Venta en 1856.
 Idem en Barrera, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1832.
 Idem en Barea, de Francisco Calzada. Venta en 1834.
 Idem en Barea, de Francisco Gonzalez. Venta en 1833.
 Idem en Barca de Torre, de Luis Callet. Venta en 1834.
 Idem en Bárcena, de Julian José Lombera. Venta en 1832.
 Idem en Bárcena, de Julian José Lombera. Venta en 1833.
 Idem en Bárcena, de José Lavin Rascon. Venta en 1833.
 Idem en Bárcena, de José Lombera Cuadra. Venta en 1833.
 Idem en Bárcena, de Mateo Edesa. Venta en 1836.
 Idem en Bárcena, de Rafael Camino. Venta en 1836.
 Idem en Bárcena, de Francisco Lavin García. Venta en 1838.
 Idem en Bárcena, de Mateo Edesa. Venta en 1837.
 Idem en Bárcena, de Julian Alvo. Venta en 1836.
 Idem en Bárcena, de Mateo Edesa. Venta en 1837.
 Idem en Bárcena, de José Pierredonda. Venta en 1837.
 Idem en Bárcena, de Matías Cajiga. Venta en 1837.
 Idem en Bárcena, de Francisco Javier García. Venta en 1837.
 Idem en Bárcena, de Manuel Iturralde. Venta en 1841.
 Idem en Bárcena, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1844.
 Idem en Bárcena, del Cabildo eclesiástico de Ampuero. Embargo en 1845.
 Idem en Bárcena, de Vicente Piedra. Hipoteca en 1850.
 Idem en Bárcena, de Nicolás García. Venta en 1847.
 Idem en Bárcena, de D. Casto Gutierrez. Cóngrua eclesiástica en 1861.
 Idem en Bárcena, de Julian Gonzalez. Venta en 1851.
 Idem en Bárcena, de Teodora Cagiga. Venta en 1853.
 Idem en Bárcena, de Pedro García Camino. Hipoteca en 1857.
 Idem en Bárcena, de Manuel Cuadra Perujo. Venta en 1856.
 Idem en Bárcena, de Juan Madrazo Quilez, vendedor. Venta sin comprador en 1858.
 Idem en Bárcena, de Pedro García Camino. Venta en 1857.
 Idem en Bárcena, de Julian Angulo. Venta en 1857.
 Idem en Bernaldes, de Lucas Gordon. Permuta en 1832.
 Idem en Bernaldes, de Juan Echavarría. Venta en 1833.
 Idem en Bernaldes, de Juan Rivas. Venta en 1832.
 Idem en Bernaldes, de Manuel Rivas. Venta en 1834.
 Idem en Bernaldes, de Mateo Edesa. Venta en 1835.
 Idem en Bernaldes, de Dámaso Vega. Venta en 1837.
 Idem en Bernaldes, de Manuel Rivas. Venta en 1846.
 Idem en Bernaldes, de Francisco Lopez Uriarte. Adjudicacion en 1854.
 Idem en Bernaldes, de Emeterio Palenque. Venta en 1846.
 Idem en Bosque, de Manuel Barquin. Permuta en 1832.
 Idem en Cabras, de Faustino Zavala. Adjudicacion en 1859.
 Idem en Cabañal, de Antonio Matienzo y hermanos. Cesion en 1861.
 Idem en Campo, de Manuel Ruiz Crespo. Venta en 1849.
 Idem en Campo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1847.
 Idem en Campo, de Francisco García Munilla. Embargo en 1856.
 Idem en Campo, de Pedro Escajadillo. Permuta en 1855.
 Idem en Campizas, de Pedro Fernandez Barquin. Venta en 1861.
 Idem en Campillo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1852.
 Idem en Campo Callejo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1842.
 Idem en Campo Callejo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1842.
 Idem en Campo Callejo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1844.
 Idem en Campon, de José Barquin Lombera. Venta en 1833.
 Idem en Callejilla, de Vicente Trueba. Venta en 1832.
 Idem en Calleja, de Carlos Maza. Venta en 1836.
 Idem en calle de Abajo, de Antonio Gonzalez. Permuta en 1838.
 Idem en Casa vieja, de Julian Alvo. Venta en 1837.
 Idem en Casa vieja, de Rosa Alvo. Venta en 1835.
 Idem en Casalonja, de José Piedra. Venta en 1836.
 Idem en Caseta, de José Alvo Perujo. Venta en 1833.
 Idem en Calzada, de Valentin Gordon. Venta en 1854.
 Idem en Calera, de Clemente Gutierrez, obligado. Embargo en 1858.
 Idem en Callejon de Cerizago, de D. Francisco Paula Maza. Adjudicacion en 1856.
 Idem en Camino, de Francisco Zorrilla. Venta en 1832.
 Idem en Camino, de D. Marcos Ruiz. Venta en 1832.
 Idem en Camino, de D. Marcos Ruiz. Venta en 1832.
 Idem en Camino, de Francisco Zorrilla. Venta en 1833.
 Idem en Camino, de Antonio Verano. Hipoteca en 1862.
 Idem en Camino, de Eugenio Gonzalez. Venta en 1852.
 Idem en Camino, de José Solana. Venta en 1851.
 Idem en Camino, de Pedro Fernandez Yucera. Hipoteca en 1855.
 Idem en Cantarranas, de Pedro García Camino. Venta en 1860.
 Idem en Cantarranas, de Andrea Alvo. Hipoteca en 1848.
 Idem en Cantarranas, de José Alvo. Permuta en 1847.
 Idem en Cantarranas, de Fermin Lastra. Venta en 1847.
 Idem en Cantolastovas, de D. Antonio Revilla. Censo en 1840.
 Idem en Castañuelas, de Guadalupe Castillo Escajadillo. Adjudicacion en 1859.
 Idem en Castañuelas, de Lucas Escajadillo. Adjudicacion en 1859.
 Idem en Casuca, de Valentin Camino. Retroventa en 1862.
 Idem en Cariaga, de Antonio Verano. Venta en 1837.
 Idem en Cariaga, de Félix Cavada. Venta en 1837.
 Idem en Cariaga, de Manuel Ruiz Gonzalez. Venta en 1859.

Rústica en Cariaga, de Manuel Cuadra. Venta en 1851.
 Idem en Cariaga, de Josefa Cuadra. Transaccion en 1855.
 Idem en Cariaga, de D. Emeterio Talledo. Hipoteca en 1856.
 Idem en Castaño, de José Ruiz. Venta en 1832.
 Idem en Castaño, de José Piedra. Venta en 1836.
 Idem en Cañado, de Manuel Eugenio Fernandez. Hipoteca en 1854.
 Idem en Cabañuelas, de Antonio Escajadillo. Adjudicacion en 1859.
 Idem en Charco, de Pedro García Camino. Venta en 1857.
 Idem en Charco, de Francisco Ortiz Perujo. Retroventa en 1858.
 Idem en Cerraltujo, de José Lavin. Venta en 1838.
 Idem en Cerraltujo, de José Lavin. Venta en 1851.
 Idem en Cerraltujo, de Juan Echavarría. Venta en 1848.
 Idem en Cerro, de Miguel Perez Ruiz. Venta en 1832.
 Idem en Cerro, de Vicente Trueba. Venta en 1833.
 Idem en Cerro, de Manuel García. Venta en 1835.
 Idem en Cerro, de Antonio Gonzalez. Venta en 1838.
 Idem en Cerrada, de Bartolomé Santiago. Venta en 1833.
 Idem en Cerrada, de Inocencio Gutierrez. Venta en 1837.
 Idem en Cerrada, de Pedro Angulo. Venta en 1841.
 Idem en Cerrada, de Francisco Calzada. Venta en 1845.
 Idem en Cerviago, de José Lavin. Venta en 1835.
 Idem en Cerviago, de Francisco Cuadra Lavin. Venta en 1836.
 Idem en Cerviago, de Facundo Gonzalez Arce. Venta en 1837.
 Idem en Cerviago, de Antonio Lopez. Venta en 1837.
 Idem en Cerviago, de D. Francisco Gutierrez. Venta en 1839.
 Idem en Cerviago, de Angel Facundo Gonzalez. Venta en 1842.
 Idem en Cerviago, de Celestino Cuadra. Hipoteca en 1852.
 Idem en Cerviago, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1847.
 Idem en Cerviago, de Jerónimo Lombera. Permuta en 1852.
 Idem en Cerviago, de Manuel Matienzo. Venta en 1851.
 Idem en Cerviago, de Francisco Lopez Uriarte. Venta en 1850.
 Idem en Cerviago, de Antonio Lavin. Venta en 1855.
 Idem en Cierro, de Vicente Trueba. Venta en 1839.
 Idem en Conchuela, de Rafael Fernando Camino. Venta en 1832.
 Idem en Conchuela, de Lucas Gordon. Venta en 1832.
 Idem en Conchuela, de Rafael Camino. Venta en 1837.
 Idem en Conchuela, de María Ortiz Sañudo. Adjudicacion en 1861.
 Idem en Conchuela, de Julian Sañudo. Adjudicacion en 1861.
 Idem en Collado, de Julian Alvo. Venta en 1837.
 Idem en Collado, de Fermin Lastra. Venta en 1839.
 Idem en Cojorcal, de Francisco Verano. Venta en 1846.
 Idem en Cotorra, de José Solana. Venta en 1846.
 Idem en Comercio, de Joaquina Munilla. Hipoteca en 1862.
 Idem en Concejo, de Juan Zorrilla Pico. Venta en 1833.
 Idem en Cuadra, de Rafael García. Venta en 1850.
 Idem en Cuadreja, de Manuel Ruiz Crespo. Venta en 1840.
 Idem en Cuadreja, de José Barquin Lombera. Venta en 1840.
 Idem en Cuadreja, de Nicolás García. Venta en 1832.
 Idem en Cuadrillo, de Francisco Solana. Venta en 1832.
 Idem en Cuadrillo, de Francisco Cuadra. Venta en 1836.
 Idem en Cuadrillo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1835.
 Idem en Cuadrillo, de Juan Gutierrez. Venta en 1846.
 Idem en Cuadrillo, de Ventura Camino. Legado en 1850.
 Idem en Cuadrillo, de José Lombera. Legado en 1859.
 Idem en Cuadrillo, de Celestino Cuadra. Fianza en 1861.
 Idem en Cuartas, de José Echavarría Plaza. Venta en 1835.
 Idem en Cuartas, de Juan Lavin. Venta en 1836.
 Idem en Cuartas, de Diego Echavarría. Venta en 1838.
 Idem en Cuartas, de Pedro Echavarría. Venta en 1837.
 Idem en Cuartas, de Ramona Zabala Escajadillo. Adjudicacion en 1859.
 Idem en Cuartas, de Josefa Munilla. Promesa de dote en 1856.
 Idem en Cuartas, de Venancio Munilla. Venta en 1861.
 Idem en Cuesta de Arriba, de José Lombera Cuadra. Venta en 1833.
 Idem en Cuesta, de Francisco Lombera Mazon. Venta en 1833.
 Idem en Cuesta de la Paloma, de Francisco Angulo. Venta en 1833.
 Idem en Cuesta de las Misas, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1831.
 Idem en Doseguas, de Antonio Aranda. Venta en 1831.
 Idem en Escoveda, de Manuel Cuadra. Venta en 1835.
 Idem en Ermita, de Miguel Alquegui. Venta en 1851.
 Idem en Entrambosillo, de D. Pedro Salcines Suarez. Hipoteca en 1860.
 Idem en Estacada, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1836.
 Idem en Estacada, de Manuela Torre. Hipoteca en 1849.
 Idem en Estacada, de Saturnina Ortiz. Adjudicacion en 1861.
 Idem en Estacada, de Juan Pereda. Venta en 1856.
 Idem en Entradas, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1840.
 Idem en Entradas, de Vicente Piedra Fuente. Hipoteca en 1856.
 Idem en Entradilla, de herederos de Leodegario Martinez. Hipoteca en 1855.
 Idem en Fraguas, de Mariano Carredano. Venta en 1835.
 Idem en Fraguas, de Manuel Escajadillo. Venta en 1836.
 Idem en Fuente, de Manuel Crespo. Venta en 1832.
 Idem en Fuente, de Francisco Lombera Mazon. Venta en 1834.
 Idem en Fuente, de Ventura Lavin. Venta en 1849.
 Idem en Fuente, de Pedro García Camino. Venta en 1856.
 Idem en Fuente de Perez, de Pedro Zavala. Venta en 1860.
 Idem en Fuentecilla, de Manuela Bringas. Venta en 1855.
 Idem en Fontanilla, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1844.
 Idem en Fontanilla, de D. Emeterio Talledo. Hipoteca en 1860.
 Idem en Garmillas, de Diego Barquin. Venta en 1855.
 Idem en Grande, de Francisco Escudero. Venta en 1838.
 Idem en Grande, de Antonio Martinez. Venta en 1858.
 Idem en Gargolla, de Francisco Escudero. Venta en 1837.
 Idem en Gargolla, de Miguel Alquegui. Venta en 1859.
 Idem en Gargolla, de Antonio Ruiz Calzada. Hipoteca en 1851.
 Idem en Gargolla, de José Ochoa. Venta en 1856.
 Idem en Gargolla, de Miguel Alquegui. Venta en 1857.
 Idem en Gargolla, de José Antuñano. Venta en 1856.
 Idem en Gerra, de Manuel Cuadra. Venta en 1850.
 Idem en Gerra, de Pedro García Camino. Venta en 1853.
 Idem en Helguera, de D. Emeterio Talledo. Hipoteca en 1840.
 Idem en Helgueros, de D. Juan Mendiendo. Venta en 1836.
 Idem en Helgueros, de Marcos Ruiz. Venta en 1837.
 Idem en Helgueros, de Marcos Ruiz. Venta en 1837.
 Idem en Higuera, de D. Gregorio Equilior. Hipoteca en 1850.
 Idem en Hoyo, de Mateo Edesa. Venta en 1837.
 Idem en Hoya, de Domingo Barquin. Venta en 1857.
 Idem en Huerta, de Francisco Rivas. Venta en 1833.
 Idem en Huerta, de José Barquin. Venta en 1840.
 Idem en Isequilla, de Francisco Lopez Uriarte. Venta en 1853.
 Idem en Llamas, de Mariano Veredano. Venta en 1837.
 Idem en Llamas, de José Pierredonda. Venta en 1838.
 Idem en Llana, de José Aldeco. Venta en 1858.

Rústica en Llana, de Manuel Cuetos. Hipoteca en 1847.
 Idem en Llana, de Juan Madrazo Quilez. Hipoteca en 1847.
 Idem en Llanilla, de José Lombera Ortiz. Venta en 1847.
 Idem en Lagar, de Miguel Iriarte. Venta en 1840.
 Idem en Larga, de Manuel Rivas Pico. Permuta en 1858.
 Idem en Larga, de Francisco Cuadra Campo. Venta en 1861.
 Idem en Lastras, de Antonio Rascon. Venta en 1846.
 Idem en Lastras, de Manuel Sañudo Rascon. Adjudicacion en 1861.
 Idem en Llano, de D. Gregorio Equilior. Venta en 1845.
 Idem en Llano, de José Abascal. Venta en 1845.
 Idem en Llano, de José Abascal. Venta en 1840.
 Idem en Llano, de José Pierredonda. Venta en 1837.
 Idem en Llano, de Francisco Lombera. Venta en 1838.
 Idem en Llano, de Nicolás Cuadra. Venta en 1839.
 Idem en Llano, de Gregorio Fernandez Calzada. Hipoteca en 1848.
 Idem en Llano, de Agustin Iturbe. Venta en 1857.
 Idem en Llano, de Francisco Lavin. Venta en 1856.
 Idem en Llano, de José Pierredonda. Venta en 1848.
 Idem en Llano, de María Somellera. Censo en 1853.
 Idem en Llano, de Antonio Ruiz. Venta en 1851.
 Idem en Llano, de Josefa Ortiz Llanilla. Venta en 1847.
 Idem en Llano, de Manuel Trugeda. Hipoteca en 1860.
 Idem en Llano, de Cándido Alvo. Venta en 1846.
 Idem en Llano, de Juan Lopez Ortiz. Venta en 1846.
 Idem en Llano, de D. Francisco Escajadillo. Venta en 1846.
 Idem en Llano, de la Hacienda Nacional. Fianza en 1850.
 Idem en Llerma, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1850.
 Idem en Llerma, de Francisco Gomez. Hipoteca en 1857.
 Idem en Llogrosas, de Justa Llaguno. Adjudicacion en 1854.
 Idem en Llogrosas, de Pedro Torre. Venta en 1862.
 Idem en Lloza grande, de Tomás García. Venta en 1840.
 Idem en Lloza, de Francisco Lombera. Venta en 1841.
 Idem en Maza, de Enrique Arce Trueba. Cóngrua de capellanía en 1832.
 Idem en Maza Hoyo, de Francisco Ruiz. Venta en 1856.
 Idem en Mazon, de Manuel Ruiz Crespo. Venta en 1847.
 Idem en Mercado, de Manuel Escajadillo. Venta en 1840.
 Idem en Mercado, de Juan Antonio García. Venta en 1842.
 Idem en Mercado, de Carlos Maza. Venta en 1845.
 Idem en Mercado, de Florentino Castillo Escajadillo. Adjudicacion en 1859.
 Idem en Mies, de Antonio Vega. Venta en 1831.
 Idem en Mies, de Mariano Gonzalez Aguirre. Venta en 1832.
 Idem en Mies de Arriba, de José Echavarría. Venta en 1846.
 Idem en Mies, de Francisco Solana. Venta en 1846.
 Idem en Mies, de Carmen Lavin Palacio. Donacion en 1862.
 Idem en Mies, de Manuel García. Venta en 1851.
 Idem en Monte de Cuadrillo, de Ramon Alonso Martinez, vendedor. Venta sin comprador en 1838.
 Idem en Molin del Hoyo, de Luis Callet. Venta en 1838.
 Idem en Molin del Hoyo, de Luis Callet. Permuta en 1845.
 Idem en Molin del Hoyo, de Carlos Gomez. Venta en 1847.
 Idem en Molin del Hoyo, de Francisco García Munilla. Permuta en 1862.
 Idem en Molin del Hoyo, de Anselma Ateca. Venta en 1859.
 Idem en Murazas, de Pedro Echavarría. Venta en 1833.
 Idem en Muradon, de Benito Matienzo. Venta en 1832.
 Idem en Muradon, de Leon Helguera. Venta en 1857.
 Idem en Paloma, de José Bayas. Venta en 1838.
 Idem en Prado, de Eugenio Gil, vendedor. Venta sin comprador en 1832.
 Idem en Prado, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1837.
 Idem en Prado, de Juan Angulo. Venta en 1848.
 Idem en Pedregosa, de José Lavin Rascon. Venta en 1846.
 Idem en Pedregosa, de José Ruiz. Hipoteca en 1861.
 Idem en Perujo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1841.
 Idem en Perujo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1841.
 Idem en Perujo, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1857.
 Idem en Pedregal, de Nicolás Cuadra. Venta en 1834.
 Idem en Pedregal, de Juan Solana. Venta en 1838.
 Idem en Pedregal, de Celestino Cuadra Ruiz. Venta en 1858.
 Idem en Peña, de Ramon Verano. Venta en 1858.
 Idem en Peña, de Faustino Zabala. Hipoteca en 1861.
 Idem en Perroa, de Antonio Aedo Colina. Venta en 1833.
 Idem en Perroa, de Juan Apolinar Fernandez. Venta en 1840.
 Idem en Perroa, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1846.
 Idem en Perroa, de Juan Apolinar Fernandez. Permuta en 1847.
 Idem en Perroa, de Fermin Lastra. Permuta en 1847.
 Idem en Perroa, de Simona Alvo. Venta en 1847.
 Idem en Perroa, de Josefa Ortiz Llanilla. Venta en 1850.
 Idem en Perroa, de José Aldeco. Hipoteca en 1857.
 Idem en Perroa, de María Somellera. Adjudicacion en 1860.
 Idem en Pico de Bringas, de Diego Echavarría. Venta en 1838.
 Idem en Pindo, de Francisco Lopez. Donacion en 1850.
 Idem en Pieragullano, de José Piedra. Venta en 1833.
 Idem en Pieragullano, de José Piedra. Venta en 1834.
 Idem en Pieragullano, de José Ruiz. Venta en 1834.
 Idem en Pieragullano, de Francisco José Piedra. Venta en 1838.
 Idem en Pieragullano, de José Piedra. Venta en 1836.
 Idem en Pieragullano, de Francisco Calzada. Venta en 1837.
 Idem en Pieragullano, de Francisco Calzada. Venta en 1836.
 Idem en Pieragullano, de José Piedra Crespo. Venta en 1839.
 Idem en Pieragullano, de D. Victor Sainiega. Venta en 1840.
 Idem en Pieragullano, de Francisca Vega. Venta en 1847.
 Idem en Pieragullano, de Martin Reyes. Venta en 1859.
 Idem en Pieragullano, de María Calzada Caller. Venta en 1861.
 Idem en Pieragullano, de Isidoro Alquegui. Adjudicacion en 1861.
 Idem en Pieragullano, de Juan Alquegui y hermanos. Fianza en 1861.
 Idem en Pieragullano, de José Antuñano. Adjudicacion en 1856.
 Idem en Pieragullano, de Francisco Gonzalez. Venta en 1855.
 Idem en Pieragullano, de Joaquina Munilla. Venta en 1855.
 Idem en Pieragullano, de José Piedra. Venta en 1855.
 Idem en Pieragullano, de María Alvo. Venta en 1856.
 Idem en Pieragullano, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1856.
 Idem en Pieragullano, de María Alvo Gonzalez. Promesa de dote en 1861.
 Idem en Povedal, de Antonio Lopez. Venta en 1835.
 Idem en Povedal, de José Bayas. Venta en 1835.
 Idem en Povedal, de Francisco Cuadra. Permuta en 1847.
 Idem en Povedal, de Francisco Cuadra. Venta en 1859.
 Idem en Povedal, de Francisco Cuadra Campo. Venta en 1853.
 Idem en Portilla, de Mateo Edesa. Venta en 1837.
 Idem en Portilla, de Antonio Verano Mollinedo. Venta en 1847.
 Idem en Portilla, de Diego Escajadillo. Venta en 1851.
 Idem en Portilla, de Francisco Negrete. Venta en 1849.
 Idem en Portillo, de José Cuadra. Venta en 1854.
 Idem en Portillo, de Pedro Verano. Permuta en 1862.

Rústica en Pomar, de Juan Antonio García Matienzo. Venta en 1837.
 Idem en Pomar, de Francisco Cuadra Perujo. Venta en 1837.
 Idem en Pomar, de José Barquín Lombra. Venta en 1834.
 Idem en Pontones, de Manuel Antonio Ortiz. Venta en 1834.
 Idem en Pónton, de Mariano González Aguirre. Venta en 1833.
 Idem en Ponteca, de Pedro García. Venta en 1835.
 Idem en Portalada, de Francisco Bueras. Venta en 1834.
 Idem en Portalada, de Francisco Ortiz Taranco. Venta en 1840.
 Idem en Portalada, de herederos de Juan Antonio Uriarte. Venta en 1849.
 Idem en Progreso, de Félix Zabala. Permuta en 1862.
 Idem en Progreso, de Andrés Ortiz Uriarte y hermanos. Adjudicación en 1861.
 Idem en Punta, de Vicenta Gordón. Donación en 1833.
 Idem en Quevedo, de José Gutiérrez. Hipoteca en 1835.
 Idem en Quintana, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1832.
 Idem en Quintana, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1834.
 Idem en Quintana, de Cristóbal Sousé. Venta en 1839.
 Idem en Quintana, de Julian Azpóna. Venta en 1836.
 Idem en Quintana, de Pedro García Camino. Venta en 1837.
 Idem en Picos de Bringas, de Pedro Echavarría. Venta en 1838.
 Idem en Rascon, de Antonio Lastra. Venta en 1832.
 Idem en Rascon, de Rafael Fernández Camino. Venta en 1833.
 Idem en Rascon, de Francisco García. Venta en 1839.
 Idem en Rascon, de Miguel Iriarte. Venta en 1840.
 Idem en Rascon, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1840.
 Idem en Rascon, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1840.
 Idem en Rascon, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1841.
 Idem en Rascon, de Juan Ortiz. Venta en 1847.
 Idem en Rascon, de Juan Cuadra Trueva. Venta en 1851.
 Idem en Rascon, de Juan Francisco Gómez. Hipoteca en 1857.
 Idem en Rascon, de Manuel Ruiz Crespo. Redención de censo en 1854.
 Idem en Rascon, de María Josefa Alazon. Permuta en 1856.
 Idem en Rascon, de Juan Perez. Venta en 1856.
 Idem en Rascon, de Francisco Laguno. Fianza en 1860.
 Idem en Rancho, de Francisco Solana. Censo en 1830.
 Idem en Rancho, de Manuel Rivas. Venta en 1847.
 Idem en Ravon, de Fermín Lavín. Venta en 1850.
 Idem en Rallón, de José Martín. Venta en 1838.
 Idem en Rallón, de Ventura Lavín. Venta en 1838.
 Idem en Rañada, de Manuel Palacios Rocillo. Venta en 1832.
 Idem en Rañada, de Pedro Lavín. Venta en 1833.
 Idem en Rañada, de Gabriel Ruiz. Venta en 1834.
 Idem en Rañada, de Tomás Pineda. Venta en 1838.
 Idem en Rañada, de Fermín Lastra. Venta en 1845.
 Idem en Rañada, de Fermín Lastra. Venta en 1847.
 Idem en Rañada, de Juan Verano García. Venta en 1862.
 Idem en Rañosa, de Francisco Lombra. Venta en 1838.
 Idem en Rada, de Francisco García. Venta en 1836.
 Idem en Riverón, de Pedro Ruiz. Venta en 1847.
 Idem en Regalon, de Antonio García. Venta en 1833.
 Idem en Regalon, de Vicente Trueva. Venta en 1833.
 Idem en Regalon, de Manuel García. Venta en 1847.
 Idem en Regato, de Enrique Ortiz. Venta en 1834.
 Idem en Regato, de Manuel Rivas. Venta en 1836.
 Idem en Regato, de Mariano Verano. Permuta en 1838.
 Idem en Revilla, de Pedro Verano. Venta en 1837.
 Idem en Regotilla, de Francisco Camino Urrutia. Venta en 1836.
 Idem en Redonda, de Doña María Victoria Cuella. Venta en 1833.
 Idem en Revollar, de D. Emeterio Talledo. Venta en 1846.
 Idem en Rescovedo, de Francisco Zorrilla. Venta en 1832.
 Idem en Revilla, de D. José Caller. Venta en 1833.
 Idem en Revilla, de José González Alvo. Venta en 1834.
 Idem en Revilla, de José Pierredonda. Venta en 1836.
 Idem en Revilla, de Antonio González. Venta en 1838.
 Idem en Revilla, de José Pierredonda. Venta en 1838.
 Idem en Revilla, de José Piedra Crespo. Venta en 1838.
 Idem en Revilla, de José Pierredonda. Venta en 1838.
 (Se concluirá.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección 6.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por tercera vez á D. Francisco Lomban, Comisionado-Pagador que fué del Gobierno político de la provincia de Cádiz en los seis últimos meses de 1840, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 40 de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de ingresos y pagos de la referida Comision y provincia respectivas á los citados seis meses de 1840; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.
 Madrid 26 de Octubre de 1871.—Ignacio S. Inclán. —2

Juzgados de primera instancia.

Avila.

D. Francisco Vicario, Juez de primera instancia de esta villa de Avila y su partido.
 Por el presente cito, llamo y emplazo á José Duran Sayanes, natural de Santa Justa de Moraña, del partido de Caldas del Rey, en la provincia de Pontevedra, para que en el término de 30 días siguientes al en que este edicto salga inserto en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado á nombrar Procurador y Abogado que le representen y defiendan en la causa que se le sigue por desobediencia é insultos á los agentes de la Autoridad de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.
 Avila 23 de Octubre de 1871.—Francisco Vicario.—Por su mandado, Fernando González.

Ceberos.

D. Isaac Martínez, Juez de primera instancia del partido de Ceberos.
 Por el presente y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto á las Autoridades correspondientes de la Nación á fin de que se sirvan dar las disposiciones oportunas para la busca de cuatro caballerías, cuyas señas se expresarán á continuación, y en caso de ser halladas se remitan á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren y con las seguridades necesarias; pues así lo he acordado en causa criminal que de oficio instruyo con motivo del hurto de dichas caballerías pertenecientes á Juan de la Fuente, vecino del Sotillo de la Adrada, y cuyo hecho se ejecutó en este último pueblo en la noche del 17 del mes que cursa.
 Dado en Ceberos á 26 de Octubre de 1871.—Isaac Martínez.—Por su mandado, Lope Perez.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo negro, de seis y media cuartas de alzada, con estrella de cuatro años de edad, un poco sobada en la cruz, desherrada de los cuatro extremos.
 Una jumentá pelo corzo, de bastante alzada, de edad cerrada.
 Un mulo, hijo de la anterior jumentá, pelo rata, de sobre año, bien tratado.
 Otro id. de dos años, pelo negro, de seis cuartas, bien tratado tambien y rozadas las manos de la manea.

Durango.

D. Nicomedes Urdangarin, Juez de primera instancia de este partido de Durango.
 Por el presente cito y emplazo á D. Isidro Antonio Anchustegui, vecino de la villa de Ondarroa, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado á evacuar el traslado y contestar á la tercería deducida por su convecina Doña Rita Egaña sobre que se declare correspondierla la mitad de la casería de Usabedarsa, sita en Itciar de Deva, y que fué embargada á instancia de D. Juan María Vicandi, de la propia vecindad, á virtud de las diligencias de ejecución de la sentencia dictada en el pleito seguido por el último contra el mismo en reclamación de 454 pesetas; bajo apercibimiento de lo que en defecto hubiere lugar, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento vigente.
 Durango 7 de Octubre de 1871.—Nicomedes Urdangarin.—Por su mandado, Tomás de Areitio.

Corresponde con el edicto original, y con remision lo signo y firmo.—Tomás de Areitio. X—664

D. Nicomedes Urdangarin, Juez de primera instancia de este partido de Durango.

Por el presente cito y emplazo á D. Isidro Antonio Anchustegui, vecino de la villa de Ondarroa, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado á evacuar el traslado y contestar á la tercería deducida por D. Joaquín Egaña, vecino de la villa de Axcoitia, sobre que se declare correspondierle el dominio de la mitad de la casería de Usabedarsa, radicante en Itciar de Deva, y que fué embargada á instancia de D. Juan María Vicandi, vecino de la citada villa de Ondarroa, á virtud de las diligencias de ejecución de la sentencia dictada en el pleito seguido por el último contra el mismo en reclamación de 454 pesetas; bajo apercibimiento de lo que en defecto hubiere lugar, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento vigente.
 Durango 7 de Octubre de 1871.—Nicomedes Urdangarin.—Por su mandado, Tomás de Areitio.

Corresponde con el edicto original, y con remision lo signo y firmo.—Tomás de Areitio. X—664

Huesca.

D. Vicente de Piniés, Juez de primera instancia de Huesca y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto á D. Manuel Bernad, vecino de Binaced y residente en Zaragoza, para que dentro del término de nueve días se presente en las cárceles de esta ciudad ó ante mi autoridad á responder á los cargos que le resultan en la causa que pende en este Juzgado contra el mismo sobre estafa á Don Antonio Torres Solano; pues de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que no pueda alegar ignorancia se libra el presente en Huesca á 27 de Octubre de 1871.—V. de Piniés.—Por su mandado, Juan Antonio Berges.

Lora del Rio.

D. José Antonio Fernandez Montejano, Abogado del ilustre Colegio de Madrid y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto en debida forma á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan por todos los medios que su celo les sugiera á la captura y detención de Francisco Sanchez y Sanchez, natural de Montejaque, en la provincia de Málaga, y vecino de esta dicha villa, sin que consten más circunstancias, poniéndolo con las seguridades y precauciones debidas á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en la causa que se le sigue por hurto.

Lora del Rio 27 de Octubre de 1871.—José Antonio Fernandez.—El actuario, Licenciado Pedro Lopera.

Madrid.—Centro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendada por el infrascripto Escribano, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve días á Genaro Lopez, Blas Fernandez y José Velasco, cuyo actual domicilio se ignora, para que se presenten en dicho Juzgado y Escribanía, piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, de once á dos, para la práctica de una diligencia en causa seguida contra los mismos y otros.
 Madrid 27 de Octubre de 1871.—Venancio de Orche.

Mérida.

Licenciado D. Juan Bautista Alonso y Jular, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Alonso Cordero Sanchez, vecino del Arroyo de San Servan, para que en el término de 30 días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel del partido á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre homicidio de su convecino Manuel Carmona Rosa; apercibido que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.
 Dado en Mérida á 25 de Octubre de 1871.—Juan B. Alonso y Jular.—De orden de S. S., José Suarez.

Santander.

D. Manuel Prieto Getino, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander y su partido.

Por el presente hago saber que remitida en consulta á S. E. la Audiencia de Burgos la causa instruíta en este Juzgado contra D. José Gamboa Lagunez, Oficial que fué en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, sobre malversacion de las cantidades de depósitos de minas, cuyo negociado tuvo á su cargo por espacio de varios años; y vista en ella, se ha proveído auto por la Sala de lo criminal con fecha 22 de Setiembre último mandando, para mejor proveer, que se ofrezca la causa á los deponentes que fueron por denuncias de minas durante el tiempo que sirvió dicho negociado el referido Gamboa; y resultando como tales D. José Castillo Marloquí, D. Manuel Huerta, D. José María Pellicer, D. Manuel Hernandez Huerta, D. Manuel Perez del Molino, Don Pablo Ortiz, Doña Amalia Villavaso, D. Manuel Minguez, D. Ramon García Lomas, D. Manuel Fernandez Huerta, D. Juan José Trio, Don José del Castillo, D. Alfredo Martínez, D. Pablo Ratier, D. Gregorio Pinal, D. Alban Luis Ratier, D. Juan Lombra, D. Juan Gomez Sampedo, D. German Gomez, D. Antonio Munedas, D. Francisco Lanza

Fernandez, D. Adolfo Martí Infantes, D. Pedro Teran, D. Laureano de las Cuevas, D. Domingo Gil Garcés, D. Juan Salces Blanco, D. Matías Bustamante, D. Juan Antonio Rodríguez Trio, D. Pedro L., D. Carlos Ruiz, D. José Villanueva, D. Bernardino Riera, D. Pedro Teran, D. Manuel Fernandez, D. Antonio Ruiz, D. Fernando Solórzano, D. Antonio Fernandez, D. Dionisio Ruiz, D. Cayetano Escudero, D. Bernardino Rivera, D. Manuel Gutiérrez, D. José Falcónes, D. Antonio T. Aguirre, D. Carlos Pius, D. Francisco Olavarrieta, D. Aurelio Revilla, D. Luis Díez Sopena, D. Jacinto Movellan, D. Leoncio Revuelta, D. Ramon Perez del Molino, D. Francisco García Rabago, D. Joaquin Díez Cervera, D. Juan Abarcas, D. Miguel Castillo, D. Antonio Richean, Richean B. Villasaña, Juan María Puigaud, Doña Dolores Trio, D. Nicolás Perez, D. Francisco G. de Quevedo, D. Antonio del Puerto, D. Domingo G. Garcés, D. Ramon Varela, Benito G. Villarana, Jerónimo G. Ganton, Ramon Perez, Manuel G. Palacios, D. Plácido de la T. Cuesta, D. Juan Cuevas, D. Juan Cueto Gauds, D. Saturnino J. Regatillo, D. Jacinto Movellan, D. Juan J. Cuevas, D. Aquilino de Celis, D. José Vazquez Rogi, D. Victoriano Quintanilla, D. Francisco Perez, D. Francisco R. Carredano, D. Francisco Villegas, D. Juan J. C. Gandarillas, J. C. Gandarillas, D. Venancio Diaz Bustamante, D. Antonio G. Marañon, D. Alberto J. Sanz, D. José Ricoble, D. Julian S. Quevedo, D. Domingo Arroyo, D. Marcelino Cañas, D. José Mata, D. José Morca, D. Isidoro Gutierrez, D. Genaro Iglesias, D. Benito Juillar, D. Manuel G. Quijano, D. Alberto Fernandez Sanz, D. Juan Trio, D. Diego Agueros, D. Pablo Ruiz Bravo, D. Rafael Pineda, D. Juan Cobo Gauzo, D. Sebastian Abascal, D. Leon Van Echout, D. Julian Gutierrez, D. Pedro Ceballos y D. Santiago Diaz.

Se le ofrece dicha causa por el presente edicto, previniéndoles que dentro del término de 30 días, contados desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, caso de querer mostrarse parte en ella, deberán comparecer ante S. E. la Sala de lo criminal de la referida Audiencia de Burgos á deducir su derecho; bajo apercibimiento de que en otro caso seguirá su curso, para no ser perjudicado que haya lugar.

Dado y firmado en Santander á 26 de Octubre de 1871.—Manuel Prieto Getino.—Por mandado de S. S., Urbano de Agüero.

Velez-Rubio.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Velez-Rubio &c.

Por el presente tercer edicto se llama, cita y emplaza á José Gallardo Diaz, vecino de María, para que en el término de nueve días, á contar desde la insercion de este edicto, se presente en la Escribanía del actuario para ser notificado de la sentencia ejecutoria que dictó la Excm. Audiencia territorial de Granada en 47 de Enero de 1870, y causa que se siguió contra el mismo sobre hurto de una capa á su hermana María Gallardo Diaz; y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Velez-Rubio á 25 de Octubre de 1871.—Francisco de Orellana y Fernandez.—Por su mandado, Francisco Arenas García.

Villalon.

D. Federico Monsalve, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Alejandra, viuda de Cándido Rivera, vecina de Villacider, para que en el término de 30 días comparezca en este Juzgado á prestar cierta declaracion en causa criminal pendiente por robo de ropas ejecutado en la casa de Manuel de la Rosa, vecino de Herrin; en la inteligencia que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villalon á 26 de Octubre de 1871.—Federico Monsalve.—Por su mandado, Joaquin de la Riva.

Villalpando.

D. José Delgado, Juez de primera instancia de Villalpando y su partido.

Por el presente hago saber que en causa criminal que me hallo instruyendo en averiguacion del autor ó autores del robo de ropas y otros efectos á D. José Ballesteros, vecino de Cerecinos de Campos, he acordado se presenten en este Juzgado á rendir declaracion en citada causa Zacarías C. breros y su esposa Froilana Soto, vecinos que fueron del expresado pueblo, y despues domiciliados en Valladolid, calle del Prado, número 44, ignorándose en la actualidad su paradero, por lo que se les cita y llama para que se presenten en término de 30 días; pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villalpando á 27 de Octubre de 1871.—José Delgado.—Por su mandado, Pedro Buren.

Vivero.

D. Francisco Arias Carvajal, Juez de primera instancia de la villa de Vivero y su partido.

A los que el presente vieren hago saber que habiendo cesado de ser Registrador de la propiedad del suprimido partido de Villava el Licenciado D. Jesús Ferreiro y Hermida por haber sido nombrado para servir otro destino, solicitó el mismo la cancelacion de la fianza que habia prestado; y en su consecuencia he acordado publicarlo por medio de edictos que se inserten en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el expresado Registrador por la responsabilidad en que haya incurrido por razon de su cargo.

Y para que tenga efecto la aludida insercion expido el presente en Vivero á 25 de Octubre de 1871.—Francisco Arias Carvajal.—De su mandado, Licenciado Juan Lopez.

Zaragoza.—Decanato.

D. Norberto Romero, Juez decano de los de primera instancia de esta capital.

Hago saber que habiendo fallecido el Registrador que fué de la propiedad de este partido D. Angel de las Heras, y solicitando los herederos del mismo la devolucion del depósito de 24.000 rs., ó sean 6.000 pesetas, que como garantía para entrar en el desempeño del cargo prestó; cumpliendo lo dispuesto en el art. 306 de la vigente ley hipotecaria, se annuncia por este tercer edicto á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el D. Angel.

Dado en Zaragoza á 28 de Octubre de 1871.—Licenciado Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Manuel Serrano, Secretario

SOCIEDADES.

Compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz.

La Junta de gobierno de esta Compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la general de señores accionistas, ha acordado dar principio al pago del dividendo de 6 escudos 34 milésimas por accion, correspondiente á los beneficios del balance general de 1870. En su virtud se previene á los señores accionistas que pueden acudir á percibirlo, mediante la presentacion de los extractos de inscripcion que posean, en las oficinas de la Compañía, calle de Atocha, núm. 65, cuarto bajo, todos

los días no feriados, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Madrid 27 de Octubre de 1871.—El Secretario interino, Pedro Antolin Hernandez. X—662—2

Compañía del ferro-carril de Sevilla á Huelva.

El Consejo de administracion de esta Compañía ha acordado en sesion de ayer convocar á junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle de San Vicente, núm. 8, para los objetos siguientes: 1.º Enterar á la junta general del uso hecho por el Consejo de las facultades ilimitadas que le fueron conferidas por la misma en 1.º de Mayo último. 2.º Dar cuenta de la nueva concesion otorgada á la Compañía de un ramal de ferro-carril que partiendo de la línea de Sevilla á Huelva, en el término de Niebla, vaya á las minas de Riotinto. 3.º Elevar el capital social en consecuencia de lo expresado en los dos párrafos anteriores. 4.º Cambiar la denominacion de la Compañía, consiguiendo á lo expuesto en el párrafo segundo. 5.º Discutir y resolver acerca de un proyecto de reforma de los estatutos. Sevilla 24 de Octubre de 1871.—El Vocal Secretario, Fernando de Gabriel y R. de Apodaca. X—365

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Octubre de 1871.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, etc.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 29 de Octubre del decenio de 1860 á 1869.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION. Includes data for 6 de la mañ., 9 de la mañ., 12 del día, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 29 de Octubre de 1871.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA del nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.

Dirección general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz, Burgos, Coruña, Guadalajara, Huelva, Sevilla, Toledo y Valladolid.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13'50 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'59 á 0'65 la libra, y á 1'54 el kilogramo. Idem de carnero, a 0'68 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, de 4 á 4'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo. Tocine añejo, de 20 á 24 pesetas la arroba; á 0'88 la libra, y á 1'91 el kilogramo. Jamon, de 18'75 á 20'50 pesetas la arroba; á 1 la libra, y á 2'17 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 3'50 á 4'50 pesetas la arroba; de 0'20 á 0'59 la libra, y de 0'63 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'55 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo. Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'42 el kilogramo. Cok, á 0'84 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 9 á 11 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'53 la libra, y de 1'02 á 1'15 el kilogramo. Patatas, de 1'37 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'07 la libra, y de 0'17 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'56 á 0'60 la libra, y de 1'02 á 1'15 el decalitro. Vino, de 5 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 el cuartillo, y de 3'40 á 5'26 el decalitro. Petróleo, á 0'32 pesetas el cuartillo, y á 6'34 el decalitro. Trigo, de 13 á 14'50 pesetas la fanega, y de 23'53 á 26'25 el hectolitro. Cebada, de 7'50 á 7'87 pesetas la fanega, y de 13'53 á 14'24 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Vacas, Carneros, Terneras. Values: 450, 709, 48.

TOTAL..... 877

Su peso en libras.... 33.228.—Idem en kilogramos... 33.292'620.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Céntos. Lists Toledo, Segovia, Atocha, etc.

TOTAL..... 26.927'46

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 29 de Octubre de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

PARTE NO OFICIAL

Merced á la benevolencia del distinguido caballero inglés Sr. D. José Pease, recibimos, como indicamos en la GACETA del día 23, un ejemplar de los Ensayos sobre los principios de moral, y los derechos y obligaciones del genero humano, escritos en inglés por Jonatás Dymond, traducidos al español, y lujosamente impresos y encuadernados: todo á expensas del indicado caballero, que los dedica al pueblo español, objeto hace años de su profunda estimacion.

Al dar las gracias más expresivas al Sr. Pease por su delicada deferencia y celo en favor de nuestra patria, debemos manifestar el aprecio que hemos hecho del libro por las luminosas ideas que contiene, y el elevado criterio con que aparecen tratadas las cuestiones más delicadas. No es, pues, de extrañar que, segun la opinion general en Inglaterra, Jonatás Dymond haya contribuido en gran manera á remover los obstáculos que allí se oponian á las trascendentales reformas efectuadas de 30 años á esta parte en la legislación civil y penal, en la Administracion, y en la política interior y exterior de aquel país. Cuando se conoce el contenido de los Ensayos y se leen los discursos de los primeros hombres públicos de la Gran Bretaña, se observa cuán identificados están con las opiniones del autor, y se comprende, de consiguiente, cuánto han influido é influyen estas en la marcha de aquel país.

Digna es de recomendacion la lectura de los indicados Ensayos; pues si bien no es fácil á todos el adquirir esta obra, por cuanto no se vende al público, la liberalidad del Sr. Pease ha salvado este inconveniente obsequiando á las Bibliotecas ó establecimientos públicos de enseñanza con uno ó más ejemplares, y distribuyendo una numerosísima cantidad de ellos á personas distinguidas.

Inauguróse ayer en el local destinado al efecto en la calle de la Madera Baja, núm. 8, cuarto bajo, la asociacion para la enseñanza popular del distrito de la Universidad; habiendo presidido el acto D. Fernando de Castro, que ha pronunciado un expresivo discurso sobre el apoyo y relaciones de las clases conservadoras y las proletarias. Hoy por la noche empiezan las clases.

Se ha repartido la última entrega del tomo 2.º de la Coleccion completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en los recursos de casacion y competencias en materia criminal, arreglada por D. José María Pantoja, Secretario de la Sala tercera de dicho Tribunal, y publicada por la Direccion de la Revista de Legislacion y Jurisprudencia en su seccion de Jurisprudencia criminal. Contiene este tomo 2.º 200 fallos dictados en recursos de casacion perfectamente ordenados por numeracion, seguidos de dos índices, cronológico el uno y alfabético el otro, con los cuales se facilita, no solamente la consulta de las sentencias, sino los puntos de derecho fijados en cada una, los cuales constituyen la jurisprudencia sentada por el primer Tribunal de la Nacion, como complemento de nuestras leyes.

Estado sanitario.—Habiendo soplado durante la semana los vientos N. E., E. N. E. y N., descendió la columna termométrica hasta un grado bajo la congelacion en alguna madrugada y noche, no elevándose á la sombra en el centro del día á más de 12º. El barómetro entre el buen tiempo y la variable, pero en la sequedad; y el estado atmosférico despejado, si bien no escasearon las nubes, los celajes, las ráfagas y algunas nubes. Las enfermedades observadas, más bien fueron propias del invierno que del otoño; así es que hubo muchos catarros larin-

geos, bronquiales y pulmonares, muchas calenturas catarrales, no pocas cólicas, toses, ronqueras, dolores reumáticos y nerviosos, y bastantes casos de pleuresías, diarreas, anginas, pleuro-neumonías y de pulmonías. La mortandad no fué excesiva, si se la compara con la de las semanas anteriores. (Siglo Médico.)

Anuncios.

AYER 28 DEL CORRIENTE MES DE OCTUBRE SE RECOGIERON DE LA Tesorería Central, entre otros, dos billetes de la Deuda flotante del Tesoro, números 24.383 y 84, serie B, vencimiento de 31 Enero 1872, que se extraviaron ayer mismo sin haber cobrado ningun trimestre de intereses.

Se previene al público en general que queda tomada nota de su numeracion en la Direccion del Tesoro, en la Bolsa y en el Banco de España para impedir cualquier operacion que se intente hacer con ellos y estorbar su circulacion; y se ruega á quien los haya encontrado tenga á bien devolverlos á la Caja de efectos de la Tesorería Central. Madrid 29 de Octubre de 1871.

GUIA DE FORASTEROS DEL AÑO ECONOMICO DE 1871-72.— Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

Table with columns: Item, Pesetas, Cents. Includes En terciopelo, seda, taflete, tela, Bradel.

CAPRICHOS DE GOYA.—COLECCION DE 80 ESTAMPAS, GRABADOS al agua fuerte con aguadas de resina, por el mismo.—Se vende al precio de 40 pesetas (160 rs.) en la Calcografía Nacional, cuyo despacho de estampas y demás dependencias se hallan establecidas en la casa de la Academia de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 14, cuarto entresuelo de la derecha. Tambien se venden en dicho establecimiento las siguientes obras grabadas del mismo autor:

Un agarrotado, una peseta y 50 céntimos (6 rs.); seis copias de diferentes cuadros de Velazquez existentes en el Museo nacional de Pinturas, un cuaderno, 6 pesetas (24 rs.); Seis caballos, copia de los cuadros de Velazquez, del Museo nacional de Pinturas, 7 pesetas y 50 céntimos (30 rs.); Los borrachos, copia del mismo pintor, 2 pesetas (8 rs.); Retrato de Goya, una peseta (4 reales).

EL 16 DE NOVIEMBRE SE REMATARÁ EN PÚBLICA SUBASTA EL aprovechamiento de la retama de la Real Casa de Campo, en la Administracion de la misma, donde están de manifesto los pliegos de condiciones. Madrid 28 de Octubre de 1871.—El Administrador, Saturnino Fernandez. X—663—2

Santos del día.

San Cláudio y compañeros mártires, y Santos Lupercio y Victorio, mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Hoy no hay funcion.—Mañana Un ballo in maschera.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 46 de abono.—Turno 4.º par.—La mosca blanca.—La petaca, comedia nueva en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 31 de abono.—Turno 1.º impar.—Los niños grandes, comedia nueva en tres actos.—El sutil tramposo, sainete.

La puerta de entrada para los señores abonados es la del despacho de billetes.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 45 de abono.—Turno 3.º.—Justos por pecadores.

BUFOS ARDERIUS (Circo de Paul).—A las ocho y media de la noche.—Funcion 47 de abono.—Turno impar.—Mefistófeles.

NOTA. Mañana tendrá lugar la primera representacion, en la presente temporada, de la zarzuela Los órganos de Móstoles.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 9.º de abono.—Turno impar.—La calumnia, comedia en cinco actos.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho de la noche: Marineros en tierra.—El legado de mis mayores.—Por huir del vecino.—La casa de campo.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche: Esos son otros Lopez.—A las nueve: Primer acto de La sombra de Torquemada.—A las diez: Segundo acto.—A las once: Tercer acto.

TEATRO MARTIN (Santa Brígida, núm. 3).—Funcion 45 de abono.—Turno impar.—A las ocho de la noche: Astucias.—A las nueve: Nadar entre dos aguas.—A las diez: La agonía.—A las once: Los celosos.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche: Elegido y elector.—Jacinto.—¡Dos coronados!—Una vieja.

TEATRO-CAFÉ DE CAPELLANES.—Grandes y extraordinarias funciones para hoy, á las ocho de la noche.

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—D. ¡anocheer hasta las once.—Entrada, 4 rs.